



**INSTITUTO  
DE LAS MUJERES**

# **Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género**

## **ENERO – MARZO 2018**

Cifras enviadas por 85 Entes Públicos al 31 de marzo

**Abril 2018**

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la política de igualdad de la Ciudad de México y como un ejercicio de rendición de cuentas, se elabora el presente informe, con los datos proporcionados por 85 de 91 Entes Públicos durante el periodo enero-marzo 2018 respecto del presupuesto asignado en el Resultado 13 “Reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, al mismo tiempo se da cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como al artículo 143 de su Reglamento.

En materia de presupuesto, el Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado diversas acciones y medidas para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de la función pública<sup>1</sup> y así, promover la igualdad de trato, de oportunidades, de resultados y de derechos; es decir, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Entre estas acciones y medidas destaca mencionar: la *Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal* (2007); la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal* (2008), el *Programa General de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México* (2013) sustituido por el *Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México* (2015); la instalación del *Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal* (2010), así como las modificaciones al marco normativo de la *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal* y su *Reglamento*.

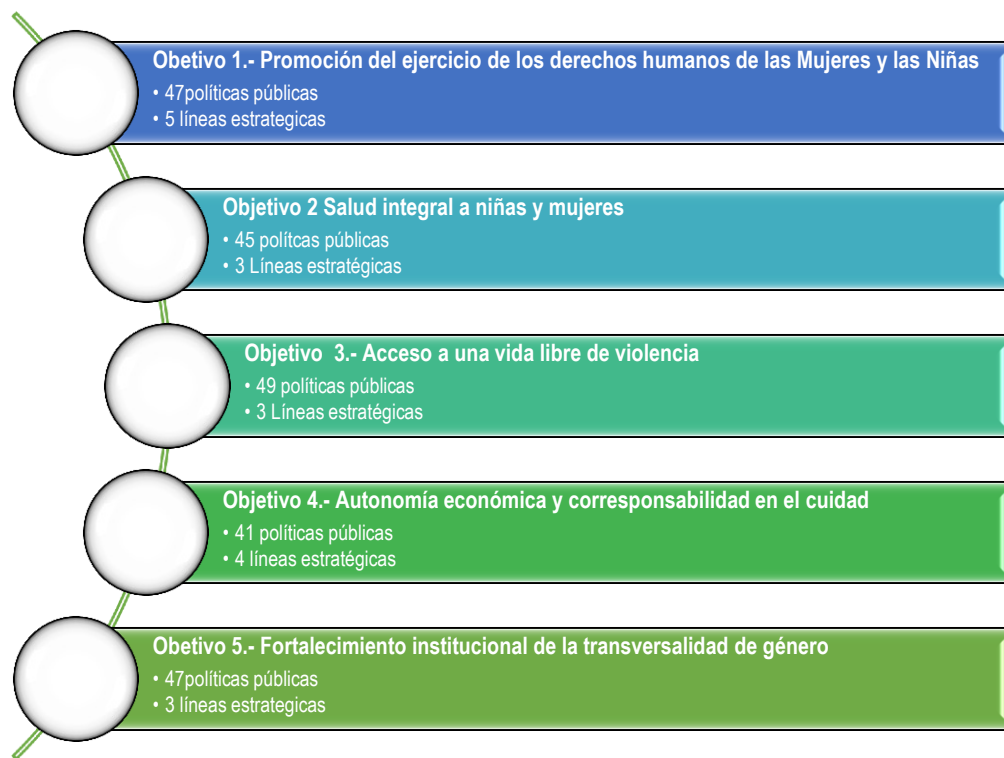
Asimismo, en el *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGD-DF) 2013-2018* se establece la igualdad de género como un Enfoque Transversal de la política pública y directriz para la inclusión de acciones afirmativas en los programas sectoriales. Por lo que para orientar y precisar las acciones y medidas dirigidas a alcanzar este objetivo, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF), integró el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres 2013-2018 y dos años más tarde, una vez que fueron elaborados los programas sectoriales, el Instituto lo actualizó y publicó el *Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres 2015-2018 (PEIODM)*, instrumento rector de la política de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México.

---

<sup>1</sup> Incorporar la perspectiva de género en el trabajo de la función pública implica el análisis y la transformación de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, en cuanto al acceso a los recursos y al poder, así como la eliminación de las estructuras y los mecanismos discriminatorios existentes, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos (igualdad sustantiva). Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018. Consultado en [http://www.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf).

El PEIODM entró en vigor el 25 de noviembre de 2015, contiene cinco objetivos, 18 líneas estratégicas y 229 políticas públicas, que retoman las atribuciones encomendadas y compromisos establecidos por los diversos Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) en sus respectivos Programas Sectoriales para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Gráfica 1.- Objetivos, políticas públicas y líneas de acción del *Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres 2015-2018 (PEIODM)*



A partir de 2016, la Secretaría de Finanzas de la CDMX y el Inmujeres-DF han trabajado coordinadamente para establecer una herramienta que permita identificar con mayor claridad las acciones que realizan los Entes Públicos para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, una de esas herramientas es el *Clasificador de Igualdad Sustantiva*<sup>2</sup>, para que los Entes Públicos realicen la identificación

<sup>2</sup> Integrado por la Secretaría de Finanzas en el Manual Programación Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, en el que se establecen las siguientes definiciones: **Acciones Afirmativas.** - De acuerdo al artículo 5º. Frac. 1ª de la LISMyHDF, las acciones afirmativas son: "acciones especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres"; **Acciones Transversales.**- Son aquellas acciones, medidas, proyectos o programas que se dirigen a fortalecer las capacidades institucionales para incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en todas las áreas del quehacer de la Unidad. Lo que comprende estrategias y programas de formación, propuestas metodológicas, elaboración de diagnósticos, estudios y evaluaciones, desarrollo de sistemas de registro y seguimiento informático; entre otros; **Acciones Mixtas.**- Cualquier programa o acción que otorga un producto o servicio a mujeres y hombres para atender una

de su presupuesto en función de las acciones *afirmativas*, *acciones transversales*, *acciones mixtas* y *otras acciones* que realizarán a través de la operación de las Actividades Institucionales (AI) que ejecuten, dicha herramienta operativa junto con otros instrumentos servirá para que los Entes Públicos puedan planificar y reorientar sus intervenciones con una visión de género.

El presente documento se divide en cinco secciones, la primera denominada *Justificación*, que señala el marco normativo-presupuestal que da origen al presente informe y algunas de las acciones realizadas por el Inmujeres-DF; la segunda sección, *Antecedentes* en la que se expone la evolución del presupuesto destinado al Resultado 13 en la Administración Pública de la CDMX; el tercer apartado, *Resultados del Análisis de los Informes*, identifica los resultados del análisis integral de los informes entregados por los Entes Públicos, así como la vinculación al PEIODM y el comparativo con el mismo periodo del 2017.

En la sección cuarta, *Principales problemáticas*, se señalan los problemas recurrentes en la integración, presentación y adecuación de los informes, finalmente la quinta sección, *Conclusiones y Recomendaciones*, se exponen las reflexiones finales, los comentarios y sugerencias que realiza el Inmujeres-DF a los Entes Públicos derivadas del análisis realizado, sobre la información que éstos reportan en los temas de avance financiero y programático, así como sobre la metodología para integrar el Marco de Política Pública.

## ANTECEDENTES

El presente informe se integra por los datos presentados por 85 de 91 Entes Públicos con presupuesto en el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres". Es importante mencionar que, en el presente ejercicio, se suman seis Ente Públicos, que por primera ocasión cuentan con recursos etiquetados en este Resultado, estos son: *Agencia de Resiliencia*, *Agencia de Atención Animal*, *Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, *Instituto de las Personas con Discapacidad*, *Instituto de Verificación Administrativa* e *Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa*. De estos seis Entes Públicos, cuatro cuentan con Unidad de Igualdad Sustantiva y la mayor parte del presupuesto del R 13 es para cubrir el pago de sueldos.

---

problemática social específica. A efecto de identificar cuántas mujeres y cuántos hombres son beneficiarios y qué características de edad y condición social tienen; **Otras Acciones.** - Son aquellas acciones que inciden de manera indirecta en el impulso a la igualdad sustantiva, del marco de atribuciones de la Unidad.

En cuanto al presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, se cuenta con un total de 226 mil 851 millones 897 mil 840 pesos, de los cuales **0.91%** se asignó al Resultado 13, es decir **2 mil 074 millones 402 mil 657 pesos** que cubre los gastos y acciones que 91 Entes Públicos programaron, *gráfica 2*. La finalidad de este presupuesto es que las unidades responsables del gasto realicen acciones, proyectos y/o programas que den cumplimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México (CDMX) e incidan en la disminución de brechas de desigualdad existentes en los diversos ámbitos de desarrollo.

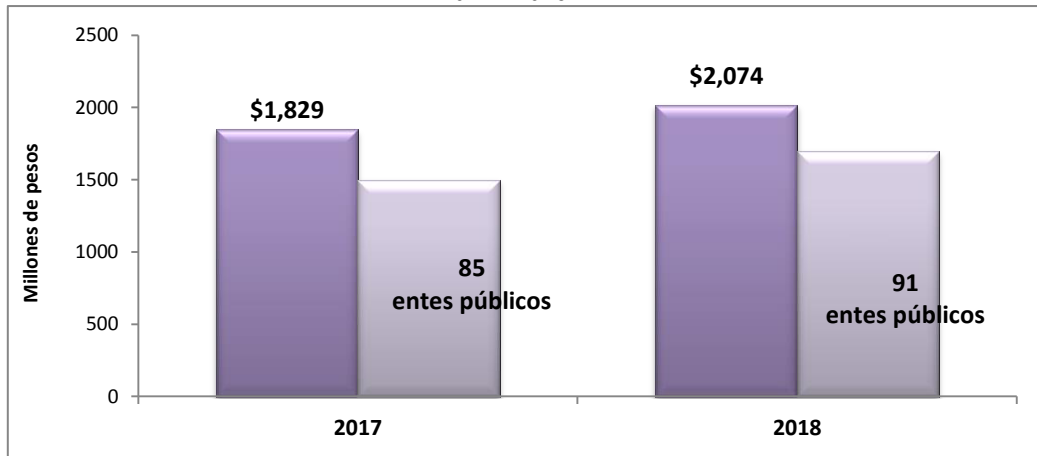
Gráfica 2. Porcentaje del presupuesto del Resultado 13 en la CDMX  
Ejercicio Fiscal 2018



Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto de Presupuesto de Egresos de la CDMX para el Ejercicio Fiscal 2018.

Al observar la evolución del presupuesto en la gráfica 3, se aprecia que éste tuvo *un aumento nominal de 13.4% respecto de 2017*, y el número de Entes Públicos también aumentó en 7.0%, el presupuesto de las seis dependencias que se incluyeron en el R 13, asciende a un total de 4 millones 52 mil 394 pesos y éste se encuentra en un 90% en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", con lo cual se cubren sueldos y salarios del personal.

Gráfica 3 Presupuesto asignado al Resultado 13 y número de Entes Públicos  
2017 - 2018

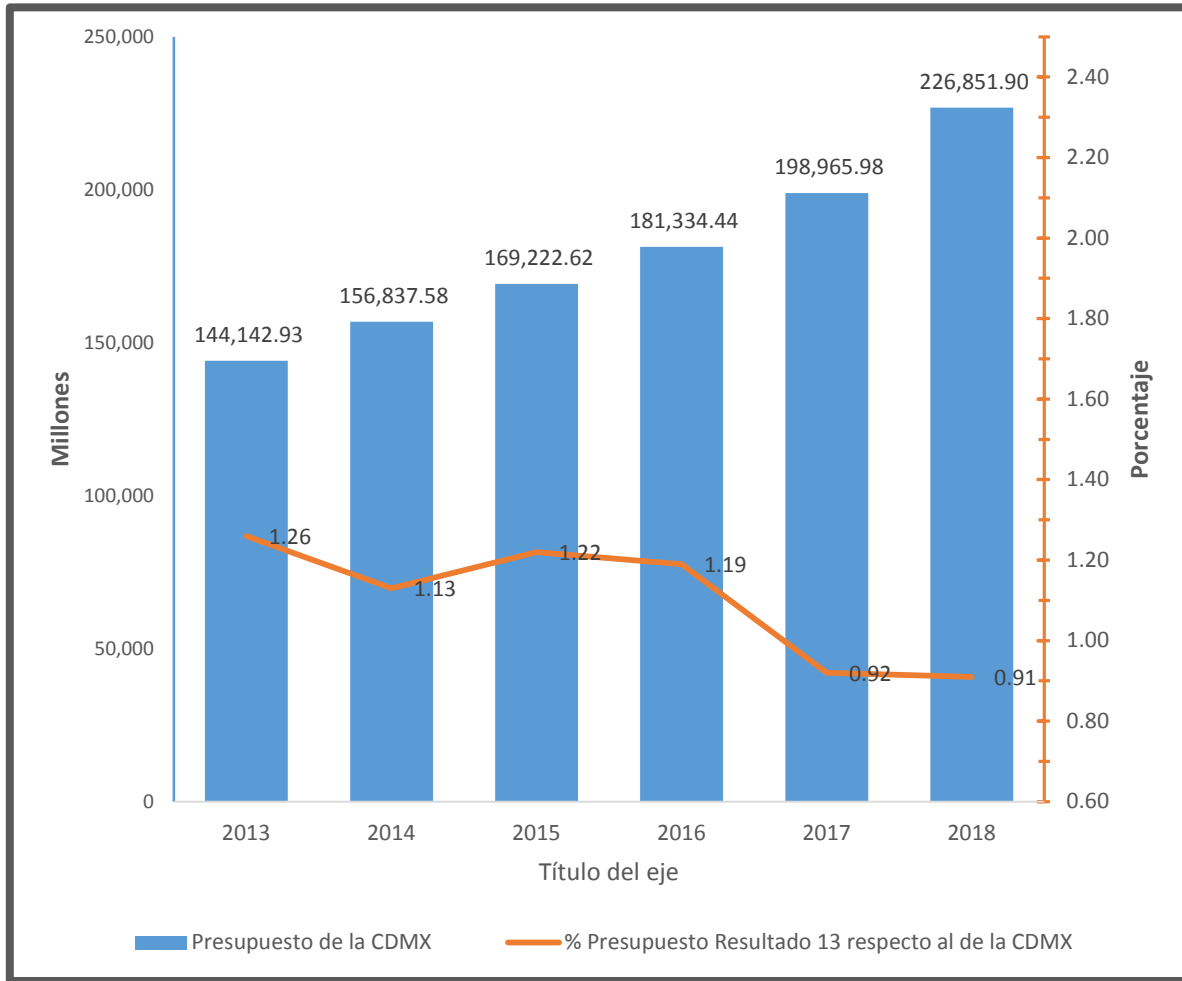


Fuente: Elaboración propia a partir de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la CDMX y los Programas Operativos Anuales 2017-2018 publicados.

El aumento del presupuesto estuvo determinado porque 57 Entes Públicos que presentaron un incremento en su presupuesto respecto del asignado en 2017. En total la suma de éstos asciende a poco más de 245 millones de pesos, lo que representa apenas el 0.8% del incremento de 27 mil 885 millones 920 mil 782 pesos que registra el presupuesto total de la CDMX para 2018. Por dependencia, las que muestran el mayor incremento en el presupuesto en comparación con 2017 son Delegación Iztapalapa, Delegación Venustiano Carranza, Secretaría de Finanzas, Policía Bancaria e Industrial, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Contrario a lo anterior, es importante comentar 21 Entes Públicos disminuyeron su presupuesto y 13 no presentaron variaciones. Los tres Entes Públicos que presentan un mayor decremento en el presupuesto son la Secretaría de Desarrollo Social, Oficialía Mayor y Procuraduría General de Justicia. **Anexo 1.**

Gráfica 4. Porcentaje de participación del Resultado 13 en el total del presupuesto de la CDMX 2013-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la CDMX y los Programas Operativos Anuales 2013-2018 publicados.

En cuanto a la distribución del presupuesto por capítulo de gasto, en la Tabla 1 se puede observar que la mayor concentración de la programación, al igual que en el ejercicio fiscal 2017, se encuentra en el capítulo **1000**, correspondiente a Servicios Personales, con 64.52% del total, el cual tuvo un aumento de 198 millones 405 mil 996 pesos en comparación con el año anterior.

Lo que corresponde al capítulo **4000** (apoyos económicos a personas beneficiarias de programas sociales), representa 13.69% del presupuesto total del Resultado 13 y es el segundo con mayor incremento presupuestal, 127 millones 331 mil 193 pesos para este ejercicio.

Por último, es de resaltar que se programaron recursos en bienes, muebles e intangibles (**5000**) e inversión pública (**6000**), por 0.94% y 0.72% respectivamente, el primero incrementó 6 millones 952 mil 583 pesos, mientras que el segundo tuvo un decremento de 112 millones 945 mil 482 pesos.

Tabla 1. Presupuesto programado y ejercido del Resultado 13 y tasa de crecimiento o decremento por capítulo de gasto 2017 y 2018

Objeto de gasto por capítulo	2017		2018		Incremento o Decremento (pesos)
	Presupuesto programado	%	Presupuesto programado	%	
<b>1000</b> Servicios Personales	1,139,898,221	62.32	1,338,304,217	64.52	198,405,996
<b>2000</b> Materiales y Suministros	197,055,773	10.77	242,254,051	11.68	45,198,278
<b>3000</b> Servicios Generales	194,994,548	10.66	175,338,880	8.45	-19,655,668
<b>4000</b> Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	156,744,172	8.57	284,076,135	13.69	127,331,963
<b>5000</b> Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,524,048	0.68	19,476,631	0.94	6,952,583
<b>6000</b> Inversión Pública	127,898,225	6.99	14,952,743	0.72	-112,945,482
<b>Total</b>	<b>1,829,114,987</b>	<b>100</b>	<b>2,074,402,657</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo Anual 2017 y 2018 publicado en <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/>

Respecto al presupuesto reportado por los 85 Entes Públicos en el periodo enero-marzo de 2018, asciende a un total de 316 millones 82 mil 694 pesos, lo que representa un avance de 15.24% del monto asignado al Resultado 13 y 0.14% respecto del presupuesto total de la Ciudad de México, (Tabla 2).



Tabla 2. Avance presupuestal en materia de género según año fiscal  
Enero – marzo 2018

Concepto	2017	2018
Presupuesto para la CDMX	\$198,965,977,058.00	\$226,851,897,840.00
Presupuesto asignado en el Resultado 13	\$1,829,114,987.00	\$2,074,402,657.00
Presupuesto R 13 ejercido Enero - marzo	<b>\$245,912,388.00</b>	<b>\$316,082,694.00</b>
% avance CDMX	0.12	0.14
% avance R13	13.44	15.24

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos 2017 y 2018, así como los Informes recibidos en el periodo enero-marzo 2017 y 2018.

Como se puede observar en la tabla 2, existe un avance de 1.8 puntos porcentuales del Resultados 13 con respecto del mismo periodo del año anterior, lo que significa que además de las acciones realizadas en materia de igualdad, los Entes Públicos cubren sus necesidades presupuestales, de manera particular, las correspondientes al capítulo 1000, Servicios Personales.

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOS INFORMES

### ACCIONES REALIZADAS AL PERIODO

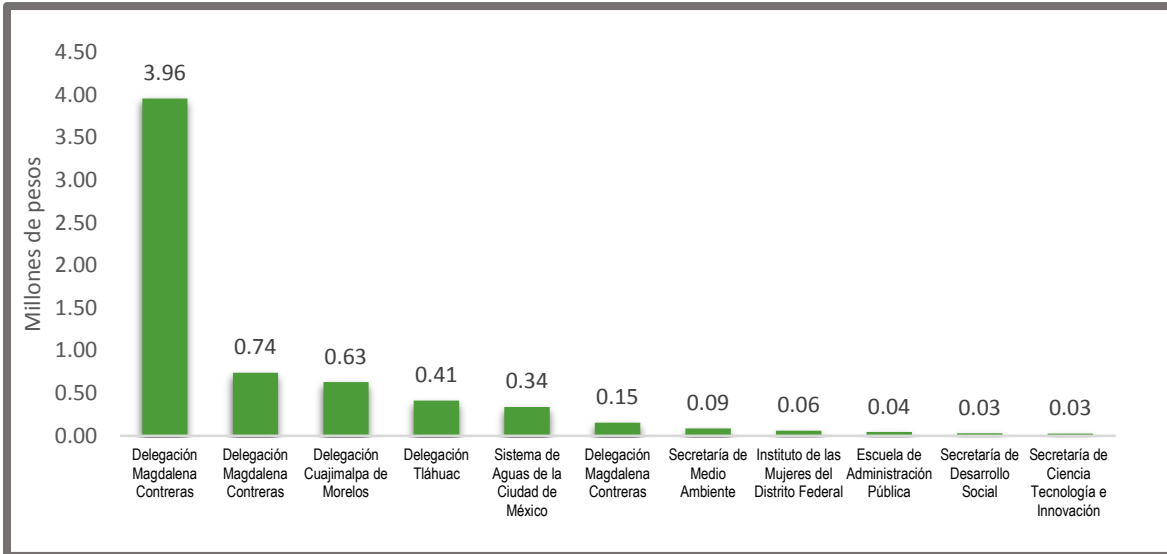
En cada ejercicio fiscal, los Entes Públicos programan proyectos, programas o acciones dirigidos a cerrar las brechas de desigualdad de género de acuerdo a sus atribuciones y a las necesidades o problemáticas detectadas, las cuales facilitan la incidencia y el seguimiento de la política de igualdad de la Ciudad de México.

En el presente periodo, 85 Entes Públicos de 91 con Resultado 13 presentaron su primer informe de avances programático presupuestal en materia de igualdad de género, de los cuales 84 lo registraron en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG), mientras que la Agencia de Atención Animal, lo entregó de manera física. De los Entes Públicos que no presentaron su primer informe trimestral se

encuentran las delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc; además del Fondo para el Desarrollo Económico, el Instituto de las Personas con Discapacidad y la Oficialía Mayor.

El total de acciones reportadas a marzo del año es de 138, sin embargo, varias de ellas aún no reportan avance físico y/o presupuestal, por lo que se toman en cuenta aquellas Actividades Institucionales que si reportan avance y que fueron 78, de éstas, 60 se llevaron a cabo con presupuesto del Resultado 13, mientras que el resto ocupó recursos de otras partidas presupuestales. Cabe mencionar que 11 acciones ejercieron presupuesto del Resultado 13 sin presentar avance en su meta física. El presupuesto erogado por estas acciones sin avance perceptible equivale al 2.7% del total del presupuesto ejercido en el trimestre. (Gráfica 5).

Gráfica 5. Porcentaje de presupuesto ejercido por Entes Públicos que no presentan avance físico en sus Actividades Institucionales programadas  
Enero – marzo 2018

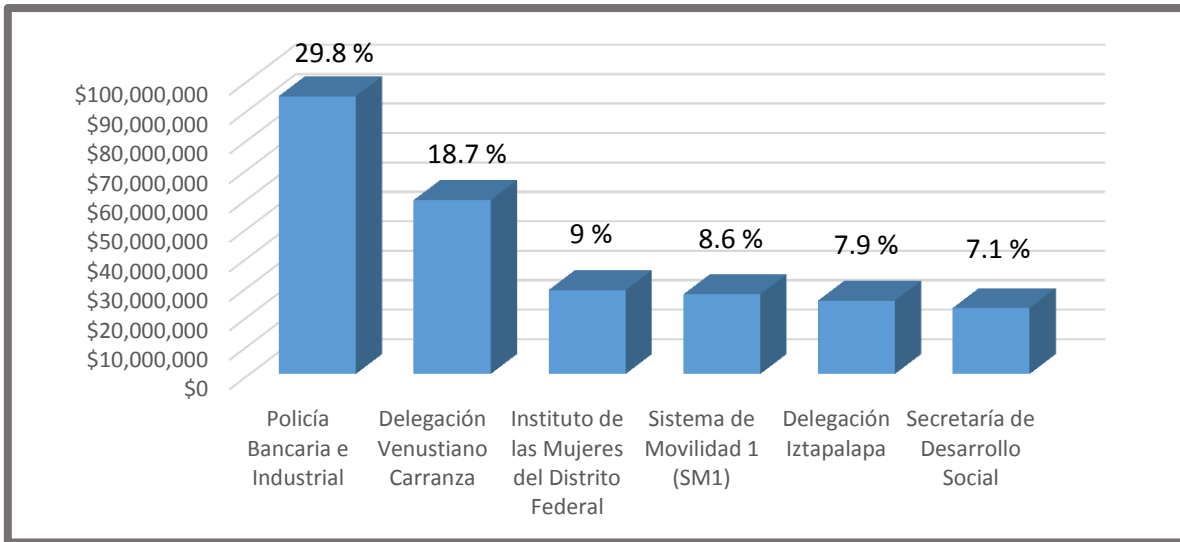


Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes recibidos al 31 de marzo de 2018.

Para el primer trimestre de 2018, de los 85 Entes Públicos que presentaron su informe en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG), 50 reportaron avance físico y presupuestal; 14 señalan que han ejercido presupuesto sin reportar avance físico y 36 Entes Públicos no tienen avance físico ni presupuestal, es importante señalar que un ente público puede estar presente en los tres casos.

Los Entes Públicos que mayor presupuesto ejercieron, tomando en cuenta el total de sus Actividades Institucionales reportadas fueron: Policía Bancaria e Industrial (Remuneración por los servicios prestados), Venustiano Carranza (Apoyo monetario y operación de los Centros de Desarrollo Infantil), Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Asesorías, informes, difusión, capacitación, actividades de impacto colectivo), Sistema de Movilidad 1 (Transporte preferencial para mujeres "Atenea"), Delegación Iztapalapa (Operación de los Centros de Desarrollo Infantil), Secretaría de Desarrollo Social (Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídica). Los Entes Públicos mencionados ejercieron lo equivalente al 81% del presupuesto total ejercido durante el periodo. (Gráfica 6)

Gráfica 6. Entes Públicos con mayor presupuesto ejercido. Porcentaje respecto al total ejercido en el Resultado 13. Enero – marzo 2018



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes recibidos al 31 de marzo de 2018.

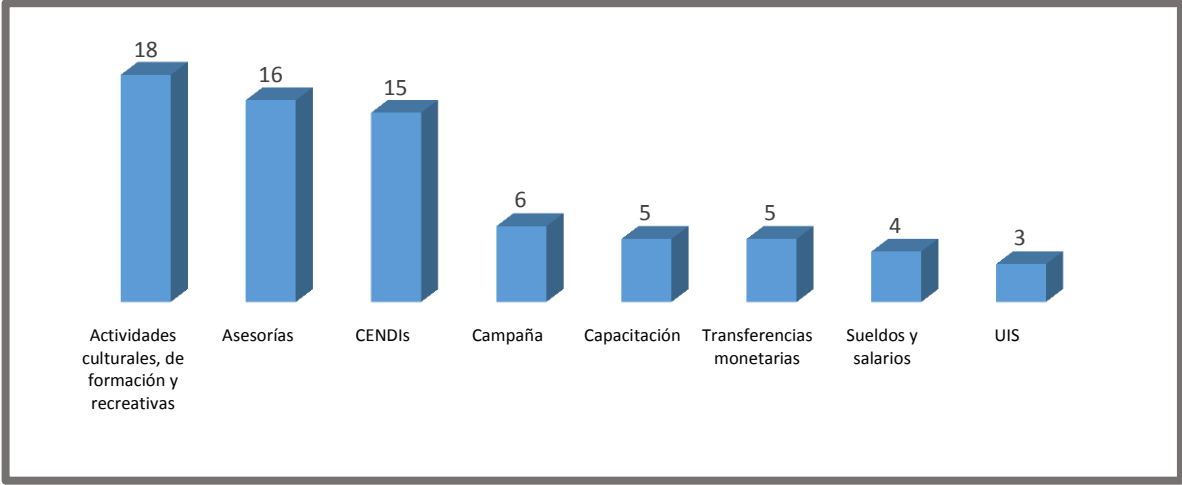
Cabe mencionar que al menos durante los últimos 2 años la Policía Bancaria e Industrial ha sido la que más presupuesto ejerce dentro del Resultado 13, que corresponde al pago de personas trabajadoras administrativas y operativas de la corporación, de igual manera destaca el caso de la Delegación Venustiano Carranza que tuvo un incremento de su meta física de 432% respecto a los apoyos monetarios otorgados a las jefas de familia, el aumento de los apoyos, señala la Delegación en su informe, corresponde a una “autorización de recursos adicionales con destino de Gasto 70”, para el fortalecimiento de acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, y Órganos Autónomos y de Gobierno.

Al analizar el tipo de programas, proyectos o acciones que se realizaron y la frecuencia en que se presentaron, es posible identificar que, durante el primer trimestre del año, las más replicadas fueron las referentes a las actividades culturales, de formación y recreativas, dentro de las que se encuentran talleres, eventos de impacto colectivo y pláticas de sensibilización a la ciudadanía y a personas servidoras públicas; le siguen las asesorías jurídicas, atención psicológica y médica a mujeres víctimas de violencia; en el caso de la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) fue replicada 15 veces; también se realizaron campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía y a personas servidoras públicas en temáticas referentes a la igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, las transferencias monetarias se otorgaron como parte de los programas de apoyo a las jefas de familia y a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Es importante mencionar que al igual que en trimestres anteriores, podemos encontrar que el presupuesto del Resultado 13 es utilizado para el pago de sueldos y salarios o prestaciones al personal que no desempeña directamente funciones dirigidas al cierre de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres o a la atención de mujeres. Tal es el caso de la Delegación Magdalena Contreras que utilizó presupuesto etiquetado para el pago del personal de la demarcación, o la Autoridad del Espacio Público que reporta el pago de sueldo a todo el personal del Ente Público.

Cabe destacar también, el caso de la operación de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS) que, aunque a la fecha se encuentran en funciones 26 de las 32 Unidades dictaminadas por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Ciudad de México, este trimestre fue el primero en el que se reportaron acciones referente a su operación, así mismo el primero en el que se programó presupuesto del Resultado 13 específicamente para el desempeño de sus funciones, tal es el caso de las UIS del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de la Secretaria de Obras y Servicios. (Gráfica 7).

Gráfica 7. Acciones reportadas por frecuencia de aparición  
Enero – marzo 2018

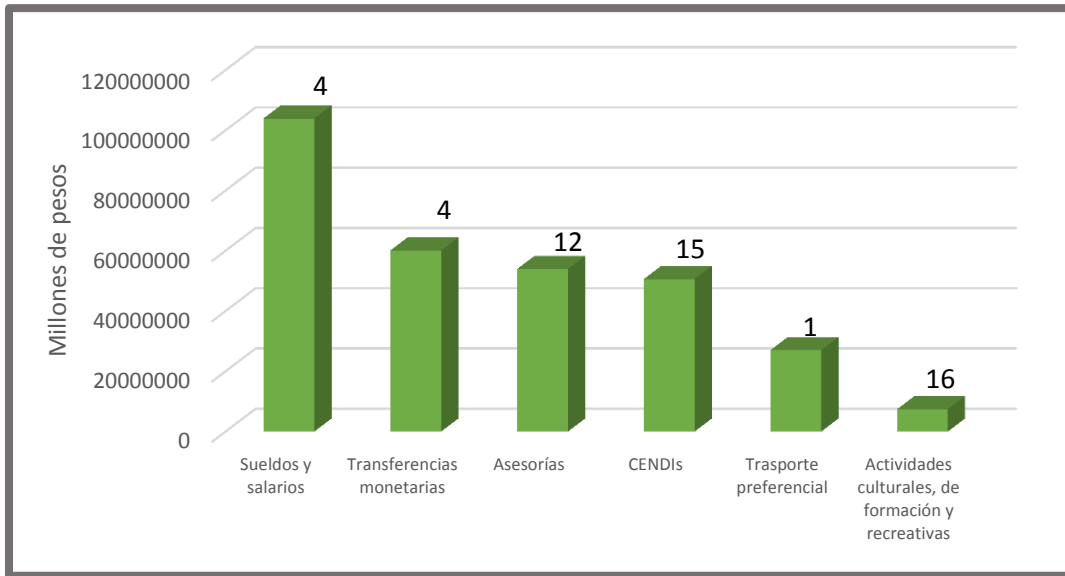


Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes, con información al 31 de marzo de 2018

De los 316 millones 82 mil 694 pesos que se ejercieron de enero a marzo de 2018, 32.9% se destinó al pago de sueldos y salarios, 19% a las transferencias monetarias, 17% en asesorías para mujeres, 16% en la operación de los CENDI y 8% en la operación del transporte preferencial para mujeres “Atenea”. Otras actividades que representan un nivel menor en cuanto al gasto total son la realización de informes,

publicación de la revista KM 0 y la compra de material de oficina. En la Gráfica 8 se presentan las seis acciones que ejercieron mayor recurso y el número de Entes Públicos que las replicaron.

Gráfica 8. Acciones con mayor presupuesto ejercido y el número de Entes Públicos que las replicaron Enero – marzo 2018



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes, con información al 31 de marzo de 2018

### INCIDENCIA EN LA POLÍTICA DE IGUALDAD MEDIANTE EL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PEIODM).

Este apartado da cuenta de la incidencia del presupuesto del Resultado 13 en cada una de las temáticas que abarca el PEIODM para el logro de la Igualdad Sustantiva. Por lo anterior, se presentan cinco gráficos para tener una visión clara del ejercicio del presupuesto de la Ciudad de México asignado a la Igualdad Sustantiva y su relación con las políticas públicas implementadas.

En la tabla 3, se presenta el presupuesto programado y ejercido por los Entes Públicos en cada uno de los Objetivos, al cierre del periodo. El Objetivo en el que más presupuesto se ejerce es el 4, Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado, en el que se entregan apoyos económicos a jefas de familia y otorgamiento de préstamos a mujeres emprendedoras, principalmente. Asimismo, la tabla muestra los porcentajes de avance, respecto de presupuestos ejercidos versus presupuestos programados, y su relación con respecto al presupuesto total ejercido.

Tabla 3. Presupuesto programado y ejercido por Objetivo del PEIODM  
Enero – marzo 2018.

Objetivos del PEIODM	Entes Públicos que ejercieron presupuesto	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto	
				Ejercido / programado	Con relación al total del presupuesto ejercido
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	21	155,947,016.00	73,438,791.00	42	23
2. Salud integral a niñas y mujeres.	2	206,410.00	206,410.00	100	07
3. Acceso a una vida libre de violencia.	27	127,603,156.00	91,859,737.00	72	29
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado.	21	197,794,514.00	131,170,446.00	66	41
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género.	35	32,139,475.00	19,407,310.00	60	6
<b>Total</b>	<b>85<sup>3</sup></b>	<b>513,690,571</b>	<b>316,082,694</b>		

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes al 31 de marzo de 2018.

Como ya se mencionó, el Objetivo **4 Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado**, es el que presenta mayor presupuesto ejercido con 41% (131 millones 170 mil 446 pesos) del total reportado durante el período. Las principales actividades que se realizaron fueron: otorgamiento de apoyos monetarios a jefas de familia, asesorías y capacitación a mujeres emprendedoras para la formación, administración y consolidación de microempresas; operación de los espacios para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores, denominados Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), así como la remuneración por servicios prestados (sueldos y salarios de las personas servidoras públicas).

El segundo objetivo con mayor presupuesto ejercido es el **3 Acceso a una vida libre de violencia**, con 29% respecto del total reportado. Las acciones que se realizaron de acuerdo a lo especificado por los Entes Públicos son: implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y derechos humanos, implementación del transporte preferencial para mujeres denominado *Atenea*. Difusión de

<sup>3</sup> Es importante mencionar que un solo Ente Público pudo haber realizado actividades en más de un objetivo del PEIODM, por lo que el total corresponde al número real de Entes Públicos que reportaron al período y no a su participación en cada uno de los objetivos.

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como asesorías, atención integral a mujeres víctimas de violencia a través de atención médica y psicológica, y la impartición de pláticas de prevención de la violencia.

En orden de prelación por presupuesto ejercido, el **Objetivo 1 Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas**, representa 23% del total ejercido. Las acciones realizadas al periodo son: Realización de acciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos, así como el fomento de producciones artísticas para visualizar las desigualdades entre mujeres y hombres. Además, la implementación de acciones afirmativas para promover y garantizar el goce de los derechos humanos, así como la promoción de éstos por medio de su difusión en medios masivos de comunicación.

En el **Objetivo 5 Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género**, el porcentaje de presupuesto ejercido representa el 6%. Al periodo se reportó la formación continua al funcionariado público en derechos humanos y violencia contra las mujeres, la implementación de acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género. También se generaron los mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva (Secretaría de Obras y Servicios, Agencia de Resiliencia, Instituto de Verificación Administrativa y Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades), así como el servicio de guardería para las y los trabajadores por medio de las instancias infantiles CENDIS.

Por último, el **Objetivo 2 Salud integral de niñas y mujeres**, se presenta con únicamente dos acciones realizadas y el .07% del total del presupuesto ejercido. Las actividades reportadas están relacionadas con campañas, jornadas de salud y brigadas informativas sobre derechos sexuales y reproductivos, así como la difusión de los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.

## **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD MEDIANTE EL PEIODM POR OBJETIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, el Instituto de las Mujeres será el encargado de evaluar el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Por lo anterior, se toma como referencia, para su medición, el total de políticas públicas que integra cada objetivo, para medir el avance reportadas por las Entidades al cierre del periodo.



Tabla 4. Número de políticas públicas del PEIODM reportadas según Objetivo y porcentaje de cumplimiento  
Enero – marzo 2018

Objetivos del PEIODM	Total de Políticas Públicas en el PEIODM	No. de Políticas Públicas reportadas al período	% de Cumplimiento
1.Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	47	8	17
2.Salud Integral a niñas y mujeres	45	2	4
3.Acceso a una vida libre de violencia	49	10	20
4.Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado	41	11	27
5.Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	47	15	32
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>46</b>	<b>20</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes al 31 de marzo de 2018.

El Objetivo con mayor porcentaje de cumplimiento es el 5, con **32%**, pues se reportaron 15 políticas públicas de las 47 que lo integran. En contraste, el Objetivo con menor porcentaje de cumplimiento lo tiene el Objetivo 2 con **4%**, al ser reportadas dos de sus 45 políticas públicas, es importante señalar que en el caso de este último objetivo, es el que durante tres años ha tenido menor incidencia por parte de los Entes Públicos.

Los Objetivos 3 y 4 presentaron un porcentaje de cumplimiento del **20%** y **27%** respectivamente, con lo que se pretende incidir en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como a la autonomía económica de las mujeres. Finalmente, el grado de cumplimiento del Objetivo 1 corresponde al **17%** que contribuye a la promoción y goce de los derechos humanos de las mujeres y niñas en la Ciudad de México.

De lo anterior, se afirma que con el presupuesto asignado en el Resultado 13, los Entes Públicos dan cumplimiento al 20% de la política de igualdad de la CDMX, mediante el PEIODM.

En las tablas 5 y 6, se presentan las tres políticas públicas en las que se ejerció mayor presupuesto, así como el listado de Entes Públicos que realizaron actividades en cada uno de los objetivos del PEIODM.

Tabla 5. Políticas públicas con mayor presupuesto ejercido  
Enero – marzo 2018

Política Pública	Ente Público	Actividad Realizada	Presupuesto Ejercido
4.3.1 Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	Policía Bancaria e Industrial	Pago de nómina al personal	94,344,420
1.1.1 Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Delegación Venustiano Carranza	Apoyo a Jefas de Familia	54,875,319
3.1.9 Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	Sistema de Movilidad (SM1)	Transporte Preferencial para Mujeres "Atenea"	27,059,910

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes trimestrales al 31 de marzo de 2018.

Tabla 6. Entes Públicos que reportan acciones y presupuesto según Objetivos del PEIODM  
Enero - marzo 2018.

Objetivo	Entes Públicos	Presupuesto Ejercido
1. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas 1.1.1 1.1.3 1.1.9 1.3.6 1.4.1 1.4.2 1.4.4 1.4.8	1. Autoridad del Espacio Público 2. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F. 3. Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) 4. Delegación Azcapotzalco 5. Delegación Iztacalco 6. Delegación Iztapalapa 7. Delegación Magdalena Contreras 8. Delegación Venustiano Carranza 9. Delegación Tláhuac 10. Fideicomiso Centro Histórico 11. Fideicomiso Museo del Estanquillo 12. Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano 13. Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano 14. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal 15. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial 16. Procuraduría Social 17. Secretaría de Cultura 18. Secretaría de Desarrollo Social 19. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda 20. Secretaría de Seguridad Pública 21. Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	73,438,791.00
2. Salud integral a niñas y mujeres 2.1.1 2.1.17	1. Agencia de Protección Sanitaria 2. Instituto del Deporte del Distrito Federal	206,410.00
3. Acceso a una vida libre de violencia 3.1.1	1. Autoridad del Centro Histórico 2. Consejería de Servicios Legales 3. Delegación Benito Juárez	91,859,737.00

Objetivo	Entes Públicos	Presupuesto Ejercido
3.1.3 3.1.6 3.1.9 3.1.16 3.1.17 3.1.20 3.2.3 3.2.9 3.2.11	4. Delegación Cuajimalpa de Morelos 5. Delegación Iztapalapa 6. Delegación Miguel Hidalgo 7. Delegación Magdalena Contreras 8. Delegación Milpa Alta 9. Delegación Tlalpan 10. Delegación Venustiano Carranza 11. Fideicomiso del fondo para el desarrollo económico y social 12. Instituto de Educación Media Superior 13. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal 14. Universidad de la Policía 15. Metrobús 16. Órgano Regulador del Transporte 17. Procuraduría General de Justicia 18. Secretaría de Cultura 19. Secretaría de Desarrollo Social 20. Secretaría de Finanzas 21. Secretaría de Gobierno 22. Secretaría de Movilidad 23. Secretaría de Obras y Servicios 24. Secretaría de Salud 25. Servicio de Transportes Eléctricos 26. Sistema de Movilidad 1 (SM1) 27. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
4. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.5 4.2.3 4.2.4 4.2.7 4.2.9 4.3.1 4.3.5 4.3.11	1. Agencia de Promoción Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (PROCDMX) 2. Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) 3. Delegación Benito Juárez 4. Delegación Cuajimalpa de Morelos 5. Delegación Gustavo A. Madero 6. Delegación Iztapalapa 7. Delegación Milpa Alta 8. Delegación Magdalena Contreras 9. Delegación Miguel Hidalgo 10. Delegación Xochimilco 11. Fondo de Desarrollo Económico 12. Fondo para el Desarrollo Social 13. Heroico Cuerpo de Bomberos 14. Instituto de las Mujeres 15. Policía Bancaria e Industrial 16. Secretaría de Desarrollo Económico 17. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 18. Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo 19. Secretaría de Turismo 20. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 21. Secretaría de Medio Ambiente	131,170,446.00
5. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género 5.1.1 5.1.5	1. Agencia de Gestión Urbana 2. Agencia de Resiliencia 3. Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) 4. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya 5. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto	19,407,310.00

Objetivo	Entes Públicos	Presupuesto Ejercido
5.1.8	Ciudadano	
5.1.9	6. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	
5.1.14	7. Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México	
5.1.16		
5.1.17	8. Contraloría General	
5.1.18	9. Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.	
5.1.22	10. Delegación Miguel Hidalgo	
5.1.23	11. Delegación Tláhuac	
5.2.1	12. Escuela de Administración Pública	
5.2.4	13. Fideicomiso Educación Garantizada	
5.3.1	14. Fondo Mixto de Promoción Turística	
5.3.6	15. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	
5.3.13	16. Instituto de Capacitación para el Trabajo	
	17. Instituto de Educación Media Superior	
	18. Instituto de la Juventud	
	19. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	
	20. Instituto para la Seguridad de las Construcciones	
	21. Instituto de Verificación Administrativa	
	22. Instituto de la Vivienda	
	23. Jefatura de Gobierno	
	24. Planta de Asfalto	
	25. Policía Auxiliar del D.F.	
	26. Proyecto Metro del Distrito Federal	
	27. Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	
	28. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
	29. Secretaría de Educación	
	30. Secretaría de Finanzas	
	31. Secretaría de Protección Civil	
	32. Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	
	33. Servicios Metropolitanos	
	34. Sistema de Aguas de la Ciudad de México	
	35. Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes trimestrales al 31 de marzo de 2018.

### POBLACIÓN BENEFICIADA POR OBJETIVO DEL PEIOMD

En cuanto a la población beneficiada con las acciones que reportan los Entes Públicos, se tiene que para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se han beneficiado a 50 millones 480 mil 247 mujeres y a 47 millones 199 mil 921 hombres, es decir, un total de 97 millones 680 mil 168 de personas (Tabla 7). Esta población incluye tanto a personas que viven como a las que transitan en la Ciudad de México, por lo que, al cierre del 2018, la cifra total podría rebasar al número de habitantes de la CDMX, tal y como ocurrió en el año anterior.

Tabla 7. Comparativo de la población beneficiada, desagregada por sexo y periodo reportado

Total de población beneficiada por periodo trimestral			
Periodo	Personas beneficiarias		
	Mujeres	Hombres	Total
Enero-marzo 2017	2,829,031	563,111	3,392,140
Enero-marzo 2018	50,480,247	47,199,921	97,680,168

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes entregados por los entes públicos al 31 de marzo de 2017 y 2018

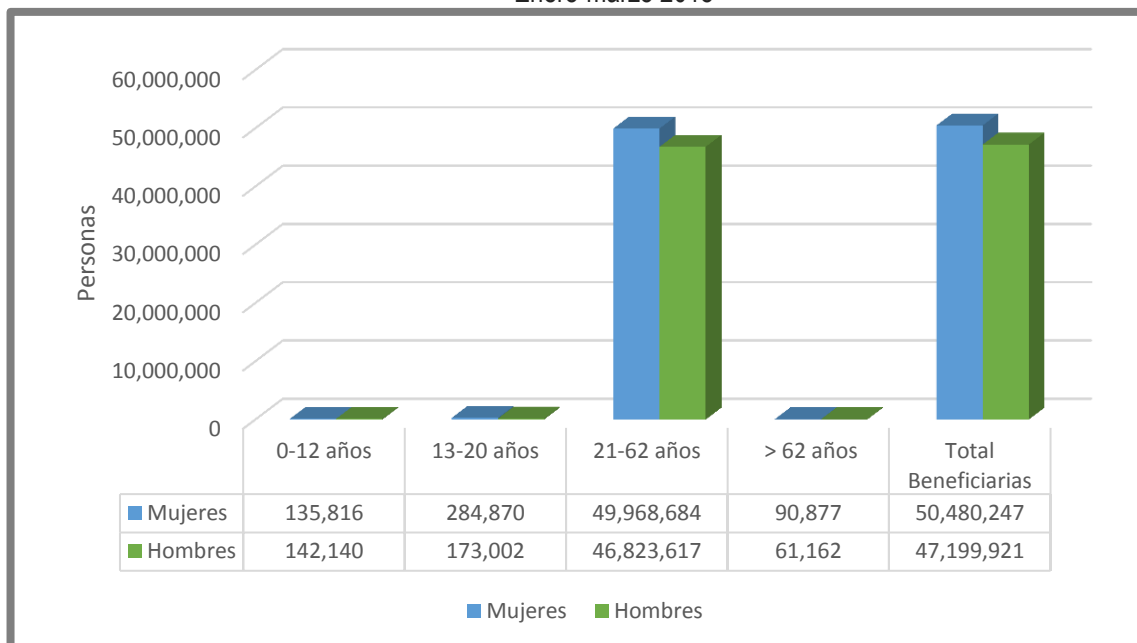
**Nota:** El aumento que se muestra entre los dos periodos, se debe a que, tanto el Metrobús como el Sistema de Movilidad 1 **contabilizaron los servicios que otorgaron a las usuarias y usuarios** de estos transportes (pero los reportaron como población beneficiada), **por lo que una misma persona pudo ser contabilizada más de una vez, lo que provocó la multiplicación en el número de personas usuarias.**

En la gráfica 8, se observa que el rango de edad con mayor número de personas beneficiadas, como en el ejercicio fiscal anterior (2017), continúa siendo el de 21 a 62 años, con 96 millones 792 mil 301. Contrariamente, el rango de edad que presenta menos población beneficiada para el primer trimestre de 2018, es el de mayores de 62 años, con 152 mil 039 personas. Para los rangos de edad de 0 a 12 y 13 a 20 años se tiene un total de personas beneficiadas de 277 mil 956 y de 457 mil 872, respectivamente.

La mayoría de la población beneficiada en el rango de edad de 21 a 62 años proviene de dos principales acciones, la primera, que representa 96.13% (93 millones 049 mil 573 personas), son las usuarias y usuarios del Metrobús que, según su reporte, son los *servicios optimizados* con los que se benefició a estas personas (ello a partir de las mejoras implementadas después de la aplicación de la encuesta de calidad realizada a la población para la detección de necesidades con respecto a su servicio, misma que fue reportada en su informe trimestral); la segunda, es la población que recibe los servicios de transporte brindados por el Sistema de Movilidad 1 (SM1) con 3 millones de personas (3.10%).

Es importante mencionar que, en comparación con el mismo periodo del año anterior, este primer trimestre de 2018 ha presentado un aumento de 94 millones 288 mil 028 de personas beneficiarias, derivado de los servicios de transporte descritos anteriormente, ya que es a partir del periodo enero-septiembre de 2017, que el Metrobús comienza a reportar un mayor número de personas beneficiadas que en trimestres anteriores.

Gráfica 8. Población beneficiada por rango de edad y sexo.  
Enero-marzo 2018



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes al 31 de marzo de 2018

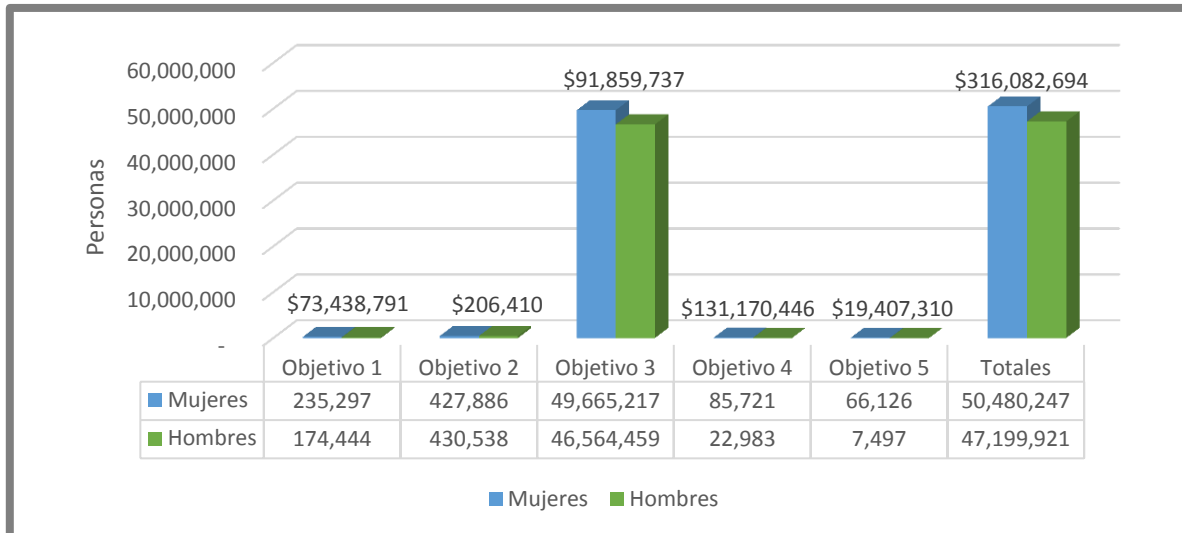
En la gráfica 9 se puede observar que el mayor número de personas beneficiadas, al igual que en el ejercicio fiscal anterior, se encuentra en el Objetivo 3 del PEIODM *Acceso a una vida libre de violencia*, como se explicó anteriormente, ello se debe, tanto a los servicios proporcionados a las personas usuarias del Metrobús como a los del transporte “Atenea” brindados por el SM1. En ambos casos se contabilizan a las personas por los servicios otorgados, lo que significa que una persona puede utilizar el servicio una o más veces, por lo que las mismas personas pueden ser contabilizadas en varias ocasiones. Este Objetivo representa 98.52 % (96 millones 229 mil 676) del total de población atendida y, la mayoría de la población beneficiada dentro del mismo, se ubica en el rango de edad de 21 a 62 años, población que representa el 99.92% (96 millones 152 mil 175) del total del Objetivo 3.

En segundo lugar, y al igual que en el primer trimestre de 2017, se encuentra el Objetivo 2 *Salud integral a niñas y mujeres*, donde se reporta 0.88% del total de la población (858 mil 424 personas beneficiadas), misma que fue beneficiada mediante campañas de promoción sobre los beneficios del deporte en la salud y a través de la difusión del derecho a la salud integral de las mujeres y las niñas.

A diferencia del trimestre enero-marzo de 2017, en el presente periodo, el Objetivo 5 *Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género*, es el que menor porcentaje de personas beneficiadas reporta con el 0.08% (73 mil 623), en su mayoría son personal capacitado en los Entes Públicos.

Asimismo, con relación al ejercicio fiscal anterior, una vez más destaca el Objetivo 4 *Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado*, debido a lo reportado por la Policía Bancaria e Industrial (PBI), que señala haber beneficiado a 2 mil 84 mujeres, mediante el pago de sueldos y salarios, siendo las de mayor participación, las que se encuentran en el rango de 21 a 62 años, con 1 mil 998 mujeres. En menor proporción las que se encuentran en los rangos de 13 a 20 y mayores de 62 años.

Gráfica 9. Total de población beneficiada desagregada por sexo y presupuesto ejercido según Objetivo del PEIODM Enero - marzo 2018



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes al 31 de marzo de 2018

Es importante señalar que, para este primer periodo de 2018, las acciones reportadas por los Entes Públicos presentan una mejor alineación a los distintos Objetivos del PEIODM en comparación con el ejercicio fiscal anterior (2017), debido a las asesorías proporcionadas por personal del Inmujeres-DF a partir de la revisión de los informes presentados mediante el SIMIG desde el 2016, lo cual permitió a los Entes Públicos realizar esta vinculación de forma más congruentemente con las acciones que beneficiaron a la población mencionada.

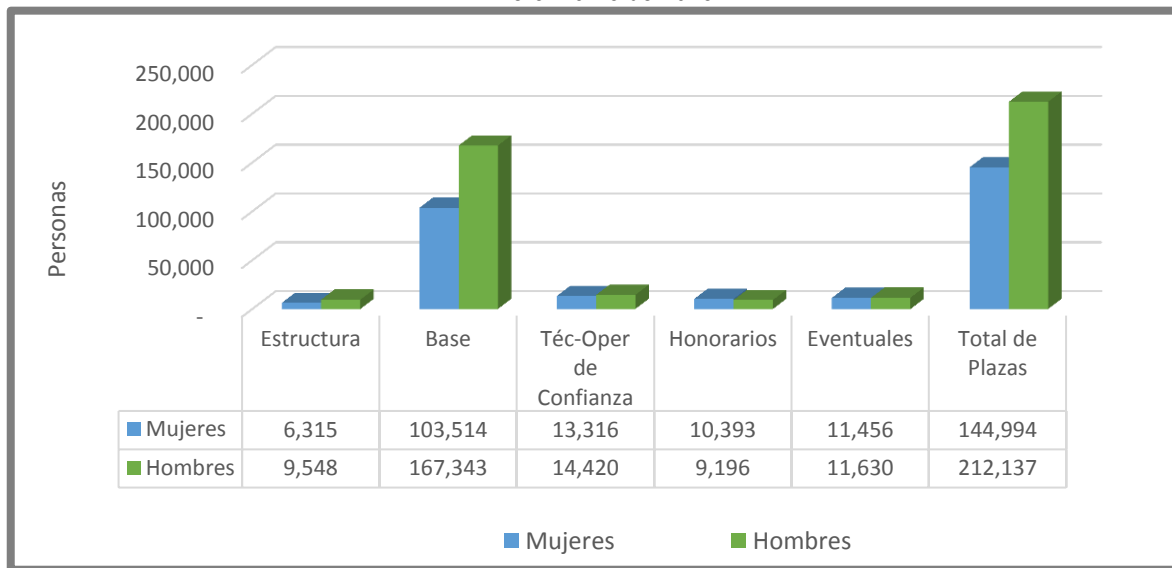
## ESTRUCTURA DE PLAZAS POR SEXO

Para este primer trimestre de 2018, los 85 Entes Públicos reportan un total de 357 mil 131 personas adscritas a la Administración Pública de la Ciudad de México (APCDMX), de las cuales 144 mil 994 son mujeres y 212 mil 137 son hombres, esto es, 72 mil 169 más personas que al finalizar 2017.

En la gráfica 10 se aprecia que el mayor número de personal se encuentra en el tipo de contratación “Puestos de Base” con 270 mil 857 personas (103 mil 514 mujeres y 167 mil 343 hombres); es decir, 74 mil 541 más que en el último trimestre de 2017. Asimismo, el tipo de contratación que menor personal registra es el de “Puestos de Estructura” con 15 mil 863 personas, 6,315 mujeres y 9,548 hombres, estos últimos representan el 60.19% del total de Puestos de Estructura, mientras que las primeras sólo el 39.81%).

Es importante mencionar que los puestos de niveles más bajos y, por ende, con menor sueldo, son los que se encuentran en los tipos de contratación de *Puestos de Base*, *Puestos Personal Técnico Operativo de Confianza* y *Puestos de Eventuales* (321 mil 679 personas), mismos en los que están contratadas 128 mil 286 mujeres (39.88%) y 193 mil 393 hombres (60.11%). También se observa que el número de mujeres va disminuyendo en aquellos tipos de contratación donde se pueden tener, tanto niveles y sueldos más altos como puestos de toma de decisión, tal y como ocurre en la contratación de *Puestos de Estructura* antes mencionada.

Gráfica 10. Total de plazas por tipo de contratación y sexo en la APCDMX  
Enero-marzo de 2018



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes al 31 de marzo de 2018



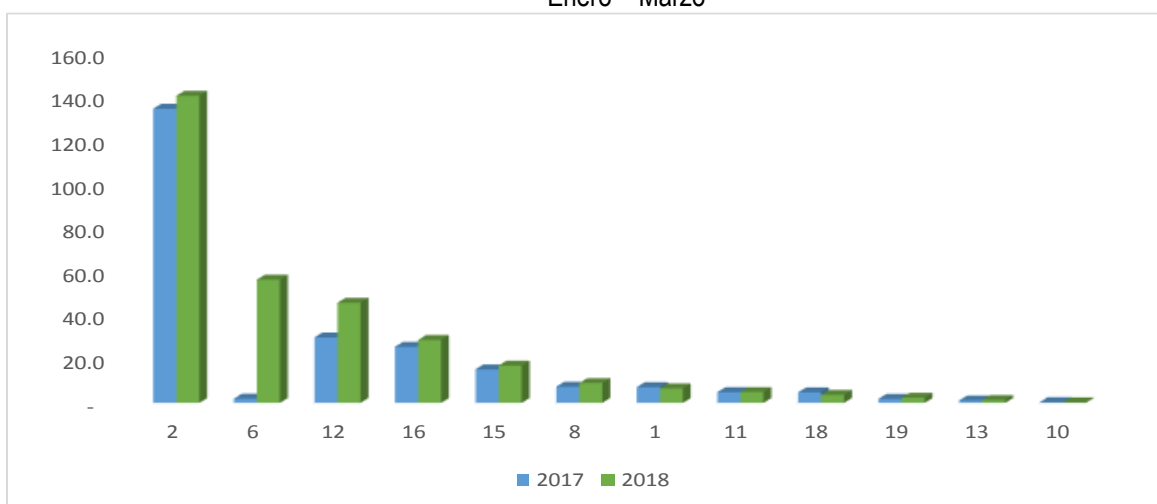
## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBRESULTADO

La clasificación de acuerdo con la estructura por Subresultados, es otra forma de evidenciar el gasto destinado para reducir las brechas de desigualdad en diversos aspectos de desarrollo de las mujeres de la Ciudad de México, ya sea en lo laboral, económico, de prevención de la violencia, de acceso a servicios de asistencia social, del ejercicio de sus derechos, de oportunidades productivas, o en cualquier otro aspecto.

El comportamiento por Subresultado al primer trimestre de 2018, se orientó mayoritariamente a promover una cultura de igualdad en diversos aspectos del quehacer institucional, como la capacitación y especialización, difusión y comunicación institucional, el otorgamiento de servicios, como el transporte, la atención integral para la generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres, el fomento a la corresponsabilidad con las organizaciones de la sociedad civil, entre otras acciones. En la gráfica 11, se observa que el mayor presupuesto se ejerció este periodo, como en el año anterior, en el Subresultado 2 *Promover una cultura de igualdad de género*, seguido de los Subresultados 6, 12 y 16, en contraparte los Subresultados que menos presupuesto ejercieron son el 10, 13, 19, 18 y 11.

Cabe resaltar que el **Subresultado 6** registra un incremento considerable, En este trimestre ejerció un total de 56.2 millones de pesos, versus 1.9 millones en el mismo periodo de 2016. Lo anterior motivado principalmente, a que, entre las delegaciones participantes en este subresultado, la Delegación Venustiano Carranza otorgó apoyos a 19,452 mujeres jefas de familia de esa demarcación por una cantidad de \$2,500.00 a cada una.

Gráfica 11. Presupuesto ejercido por Subresultado  
Millones de pesos  
Enero – Marzo



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes al 16 de marzo de 2018

De los 12 subresultados que se reportan, en un comparativo con el mismo periodo del año anterior, se observa que, para el presente periodo, la mayoría *tienen un incremento en su presupuesto*.

El **subresultado 2** ejerció 44.4% del presupuesto total, es decir, 140.2 millones de pesos, orientados a promover una cultura de igualdad de género. En este subresultado participaron 19 Entes Públicos que promueven acciones en pro de la igualdad, cabe destacar la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo quien llevó a cabo acciones de coordinación entre sus áreas internas para transversalizar de forma progresiva la perspectiva de género y con áreas externas, para planear acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral, además de realizar acciones en materia de economía del cuidado, como la publicación de las memorias de los dos Foros Internacionales de Economía del Cuidado e Igualdad Laboral en la Ciudad de México; en materia de derechos humanos laborales de las mujeres y las niñas, con la Campaña UNE-Trabajo CDMX: con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia hacia las mujeres trabajadoras con acciones de corresponsabilidad en la actual administración, y, en materia de transversalización de la perspectiva de género, destaca el fortalecimiento y el seguimiento de los acuerdos interinstitucionales de la Comisión del Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres sobre el Programa Integral para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Ciudad de México.

A nivel delegacional, las acciones realizadas en pro de la igualdad de género, se enfocaron a la capacitación de mujeres para el autoempleo y para emprender un negocio, como el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, que a la fecha ha beneficiado a un total de 1,047 mujeres de la demarcación. Por su parte, la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, mediante su esquema de protección a la mujer, reporta haber canalizado a instancias de apoyo legal e inmediato a un total de 500 mujeres, en el periodo.

En cuanto a las acciones de formación y especialización en materia de igualdad de género, 10 Entes Públicos reportan una erogación de 8.2 millones de pesos. De éstos sobresale la Autoridad del Centro Histórico quien ejerce 86.2% de este gasto, lo cual justifica con el pago de sueldos al personal de estructura y personal de honorarios asimilados a salarios adscritos a esta dependencia, quienes bajo la premisa de que el espacio público es de las personas que lo utilizan desarrollaron acciones para la gestión y recuperación de espacios públicos de la Ciudad de México incorporando perspectiva de género con el fin de promover y garantizar a mujeres y niñas el ejercicio de sus derechos humanos. Por su parte, la Policía Auxiliar del Distrito Federal, impartió pláticas y talleres en materia de equidad de género y derechos humanos a un total de 2,209 elementos (583 mujeres y 1,626 hombres); así como un taller de risoterapia y una plática tanatología.

En ese mismo sentido, el Instituto de las Mujeres llevó a cabo dos reuniones de trabajo con 34 personas servidoras públicas (26 mujeres y 8 hombres) que integran las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS), para orientarles en el funcionamiento de las propias UIS; y para asesorarles en temas tales como políticas públicas para la igualdad; planeación con perspectiva de género; presupuestos con perspectiva de género; creación de indicadores; cultura institucional y prevención y atención del acoso sexual en colaboración, todo lo anterior en coordinación con la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

En materia de comunicación y difusión institucional con perspectiva de género, el Fideicomiso Centro Histórico, llevó a cabo la edición impresión y distribución de la Revista KM cero, de los meses de febrero y marzo 2018, dicha publicación se realiza fundamentalmente por mujeres y resalta las principales características culturales artísticas y populares del centro histórico de esta Ciudad; así mismo se promociona la igualdad de género.

En cuanto a transporte, el Sistema de Movilidad 1 (SM1), realiza acciones para eficientar el servicio de transporte preferencial para mujeres, que permita su traslado de forma segura y eficiente. En este sentido, durante el periodo, el SM1 participó en tres Megajornadas de difusión del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, se informó a las y los asistentes sobre las características del servicio que se otorga través de charlas informativas, asesorías y actividades lúdicas. Adicionalmente, se

capacitó al personal en diversos temas: seguridad e higiene, conducción y operación correcta de autobús, primeros auxilios, derechos humanos y equidad de género en el servicio público, ética pública conflicto de intereses y políticas de integridad, prevención del acoso sexual, diversidad sexual. El total del personal capacitado fue 1,975 empleados.

Tabla 10 Número de Entes Públicos y presupuesto según Subresultado  
Enero-marzo 2018

SubResultado	No. de Entes Públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido al periodo	% Presupuesto Ejercido respecto del R13
02. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	69	163.5	140.2	44.4	6.8
06. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	5	128.6	56.2	17.8	2.7
12. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)	14	135.5	45.7	14.5	2.2
16. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	7	33.5	28.7	9.1	1.4
15. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	3	17.2	17.0	5.4	0.8
08. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	3	10.3	9.0	2.9	0.4
01. Las políticas públicas tienen perspectiva de género	19	7.7	6.6	2.1	0.3
11. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	1	4.9	4.9	1.6	0.2
18. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	1	3.6	3.6	1.2	0.2

SubResultado	No. de Entes Públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido al periodo	% Presupuesto Ejercido respecto del R13
19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	8	2.5	2.4	0.7	0.1
13. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	7	5.9	1.3	0.4	0.1
10. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1	0.3	0.3	0.1	0.0
<b>Total</b>		<b>513.7</b>	<b>316.1</b>	<b>100.0</b>	<b>15.2</b>
<b>Total Resultado 13</b>	<b>2,074.4</b>				

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes, con información al 31 de marzo de 2018.

El **subresultado 12**, es el tercero en importancia en el ejercicio del gasto, con 14.5% de ejercicio presupuestal. En éste participan mayoritariamente las delegaciones, además de la Secretaría de Finanzas y el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), quienes operan los centros de desarrollo infantil, para que las madres trabajadoras cuenten con estancias de seguridad y espacios educativos para sus hijos. En total se atendieron a un total de 4,681 menores de entre 45 días de nacidos y los 5 años 11 meses. Los servicios brindados son de carácter asistencial y educativo orientados a la calidad y a la excelencia; de igual forma se brindaron servicios de cuidado, pedagógico, médico y nutricional; así como la realización de actividades de educación física, música y expresión corporal, entre otras, lo que les permite fomentar buenos hábitos e incentivar el desarrollo de las actitudes de cada uno de los menores. Cabe hacer mención que las instancias que concentran 84% de total de este subresultado son la Delegación de Iztapalapa, de Miguel Hidalgo y la Secretaría de Finanzas.

En materia de prevención y atención a los casos de violencia hacia las mujeres, se tiene que los **Subresultados 8, 16, 18 y 19** hacen referencia a estos aspectos. En ellos participan 13 Entes Públicos, quienes mediante sus acciones proponen reducir, prevenir y atender las consecuencias de esta situación, tanto a nivel personal y familiar, tales como el otorgamiento de apoyos, los servicios de asistencia e integración social brindados a las mujeres víctimas de violencia, las acciones de seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia; la operación de los centros las unidades de

atención y prevención de la violencia familiar. En conjunto representan el 13.8% del presupuesto total, es decir 43.7 millones de pesos, a continuación, se describen algunos avances.

De los Entes Públicos que reportan, destaca la Procuraduría General de Justicia que, con un gasto de 7.4 millones de pesos, realizó acciones tendientes a brindar servicio integral y multidisciplinario a las víctimas de violencia de género, las cuales consisten en una atención integral de carácter secuencial e interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos y trámites a las mujeres usuarias así como ventajas en la definición del proceso completo lo que evita la revictimización. Al periodo, se recibió a 5,681 mujeres, en sus centros de atención y refugio.

Por su parte, la Secretaría de Salud otorgó servicios de atención médica a las personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género; proporcionó servicios de atención psicológica individual y/o de grupo a víctimas de violencia de género; además realizó detección oportuna de víctimas de violencia de género y otorgar servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia de género y a hombres que ejercen violencia. Adicionalmente, realizó actividades de difusión, mediante la distribución de 40,845 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género entre los asistentes a los centros de salud y hospitales. Al primer trimestre, con una erogación de 1.8 millones de pesos, la Secretaría de Salud atendió en materia de prevención y atención a la violencia a un total de 13,973 personas (8,926 mujeres y 5,047 hombres).

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, por su parte realizó acciones para promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y para atender, prevenir y procurar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia. Entre los 16 módulos delegacionales del Instituto y el del Centro Histórico, en el periodo atendieron a un total de 5,444 personas (5,283 mujeres y 161 hombres), mediante atenciones iniciales, asesorías jurídicas y psicológicas. Asimismo, en el Centro de Justicia para las Mujeres de la CDMX en el marco del Convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia y otros Entes Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, el personal del Inmujeres DF que ahí colabora otorgó 2, atenciones y asesorías 925 jurídicas 752 psicológicas y 558 para el empoderamiento a 760 mujeres que acudieron al Centro. Adicionalmente, se llevaron a cabo 3,364 acciones de impacto colectivo en las 16 de marcaciones territoriales tales como: pláticas eventos locales brigadas informativas y de difusión conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas con el objetivo de prevenir la violencia entre sus habitantes, en éstas participaron 54,660 personas (35,806 mujeres y 18,854 hombres).

La Secretaría de Desarrollo Social, erogó poco más de 2 millones de pesos en la operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar UNAVIs, las cuales prestan servicios de atención legal psicológica y social para el cuidado de la salud mental de las víctimas de violencia familiar de las cuales el 90% son mujeres con sus hijas e hijos. En el periodo, reportan una atención de 23,571 personas (19,524 mujeres y 4,047 hombres). De igual forma, brindó apoyo económico a 74 beneficiarias, mediante el Programa Inclusión Social para el Empoderamiento para renta de vivienda, por un importe de \$1,000.00 mensuales.

Por último, y no por ello menos importantes, se encuentran los **subresultados 10 y 13**, asociados a la promoción del empoderamiento económico y al acceso al empleo de las mujeres de esta Ciudad, con acciones para el promover el desarrollo de mujeres microempresarias, a través de asesorías, capacitación, asistencia técnica y de negocios. En este sentido, el Fondo para el Desarrollo Social brindó asesoría a las personas solicitantes de crédito para autoemplearse o para desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa, en total asesoró a 2,845 personas, de las cuales 29.1% son mujeres.

En materia laboral, la Secretaría del Trabajo brindó 1,835 asesorías a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales. En el Anexo 2, se presenta el listado de Entes Públicos que inciden en cada uno de los Subresultados.

## **PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS**

Derivado de la revisión y análisis de la información presentada por 85 Entes Públicos al cierre del periodo enero - marzo 2018, se identificaron problemáticas recurrentes desde 2016, que se detallan a continuación.

En lo referente a la integración de la información, se identificó poca coordinación entre las áreas que son responsables de la realización de las actividades y las áreas que integran la información, ello dificulta el análisis de la misma, pues la información cualitativa reportada es escasa, incompleta o incluso contradictoria. Se detectó también, que la mayoría del personal que integra la información no cuenta con conocimientos sobre la perspectiva de igualdad sustantiva.

La segunda problemática detectada es la carencia en la aplicación de la metodología del marco lógico desde la planeación y programación, así como en la manera de reportar. Los diagnósticos presentados, difícilmente reflejan la situación de las mujeres y las niñas en torno a problemáticas específicas, los objetivos

de género se plantean de manera ambigua, y los indicadores de género no necesariamente dan cuenta del avance o cumplimiento de los objetivos y de la incidencia en las políticas públicas planteadas, además de no estar debidamente elaborados.

Lo anterior, dificulta que los Entes Públicos tengan una medición certera sobre las acciones realizadas, y conlleva a programar las actividades de forma inercial sin que haya una evaluación precisa de lo que se realiza y logra en materia de igualdad. Por otro lado, el personal de áreas administrativas, ha manifestado la complicación de realizar las adecuaciones sugeridas por este Instituto debido a las diversas gestiones que deben realizar ante la Secretaría de Finanzas para justificarlas. A decir de los Entes Públicos, una vez autorizado el anteproyecto, difícilmente se pueden hacer adecuaciones.

No obstante lo anterior, este Instituto ha trabajado, por un lado, en la capacitación y asesoría continua a las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de programación y presupuestación para superar las dificultades planteadas y por otro lado, ha establecido un vínculo coordinado con la Secretaría de Finanzas en el planteamiento de una herramienta que permita identificar y clasificar las Actividades Institucionales y de esta manera visibilizar que el Gobierno de la Ciudad de México invierte y destina recursos humanos, financieros, materiales y de infraestructura, en impulsar la política estatal de igualdad sustantiva.

Asimismo, la incorporación del personal de las Unidades de Igualdad Sustantiva, el cual se está capacitando en diferentes temáticas, podrá ser un aliado para mejorar aún más los resultados que presentan los Entes Públicos en sus informes trimestrales y/o anuales.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Desde 2016 y lo que va del ejercicio fiscal 2018, se han brindado asesorías al personal de los Entes Públicos encargados de integrar la información en materia de igualdad de género, con la intención de subsanar los errores en que se ha incurrido al momento de integrar y presentar los informes trimestrales, principalmente, los resultados en 2017 y 2018 se observan al mejorar la información presentada en los diferentes aparatos del informe que presentan, y un factor importante que está contribuyendo a mejorar el proceso de integración de los informes, así como su presentación en los tiempos establecidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, es que, durante el 2017, se inició la implementación de las Unidades de Igualdad Sustantiva al interior de cada uno de los Entes Públicos, las cuales tienen dentro de sus funciones y atribuciones, colaborar para impulsar la incorporación de la perspectiva de género de manera



transversal al interior de los Entes Públicos, así como en la implementación de acciones en pro de la igualdad sustantiva para subsanar de manera progresiva las problemáticas que se han identificado.

Por otro lado, el personal que integra las UIS –DF puede impactar de manera directa en incidir en la problemática que los Entes Públicos pretenden atender, al mejorar los procesos de planeación y rendición de cuentas.

Es importante reconocer que, en este primer trimestre de 2018 al igual que en el último de 2017, prácticamente todos los Entes Públicos entregaron su informe en tiempo y la mayoría de las observaciones realizadas a los informes, se solventaron con asesorías vía telefónica y/o vía correo electrónico, lo que permitió a la mayoría realizar las adecuaciones necesarias de forma inmediata. Derivado de lo anterior, durante el período enero-marzo 2018, sólo se reportan 8 reuniones de trabajo con personal de los Entes Públicos, para tratar el tema sobre la integración de los informes trimestrales.

En cuanto a las recomendaciones, se tienen las siguientes:

1. Sobre la fase de programación:
  - a) Considerar la realización de diagnósticos y la utilización de información estadística para identificar la situación real de la problemática de género en la que se pretende incidir de acuerdo a las atribuciones y funciones de cada Ente Público, con la finalidad de que el anteproyecto de presupuestos 2019 presente una situación real y las acciones que se planifiquen puedan tener una incidencia directa en la disminución de las brechas de desigualdad.
  - b) Identificar de forma correcta a la población objetivo, la programada en cada periodo y la beneficiada.
  - c) Elaborar indicadores de género que permitan medir el avance y/o cumplimiento de los objetivos establecidos; es decir, evaluar el impacto de las actividades realizadas para la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Considerar que el Inmujeres-DF puede proporcionar asesoría y capacitación específica para su elaboración.
  - d) Establecer comunicación entre las diferentes personas servidoras públicas que integran el informe, con la finalidad de que los datos se presenten homologados en los diferentes apartados del mismo.

# Anexos

Anexo 1.- Comparativo de Entes Públicos que disminuyeron el presupuesto etiquetado en el Resultado 13.

Núm.	Entes Públicos que presupuestaron	2017	2018	Disminución de R 13
1	Secretaría de Desarrollo Social	286,020,569	189,986,940	189,986,940
2	Procuraduría General de Justicia	78,052,284	61,951,188	61,951,188
3	Delegación Cuauhtémoc	28,179,529	27,568,011	27,568,011
4	Delegación Gustavo A. Madero	20,349,562	19,499,350	19,499,350
5	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	10,788,743	8,775,649	8,775,649
6	Secretaría de Desarrollo Económico	5,997,347	5,853,416	5,853,416
7	Secretaría de Gobierno	5,000,000	3,427,605	3,427,605
8	Oficialía Mayor	51,248,601	2,000,000	2,000,000
9	Secretaría de Protección Civil	2,833,971	1,968,876	1,968,876
10	Instituto del Deporte del Distrito Federal	5,145,781	1,444,760	1,444,760
11	Secretaría de Obras y Servicios	3,583,185	1,351,877	1,351,877
12	PROCDMX	1,122,000	946,202	946,202
13	Instituto Técnico de Formación Policial	678,608	672,336	672,336
14	Secretaría de Medio Ambiente	447,000	410,600	410,600
15	Fondo de Desarrollo Económico	500,000	352,482	352,482
16	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno	310,965	297,322	297,322
17	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	240,000	239,998	239,998
18	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,450,000	200,000	200,000
19	Órgano Regulador del Transporte	170,000	157,429	157,429
20	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	115,106	103,000	103,000
21	Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	510,000	10,000	10,000
<b>Subtotal</b>		<b>502,743,251</b>	<b>327,217,041</b>	<b>327,217,041</b>
<b>URG's o Entes Públicos que presupuestaron</b>		<b>21 / 85</b>	<b>21 / 91</b>	<b>21 / 91</b>

Núm.	Entes Públicos que presupuestaron	2017	2018	Aumento de R 13
1	Policía Bancaria e Industrial	426,971,173	459,026,835	459,026,835
2	Delegación Iztapalapa	69,749,096	188,505,719	188,505,719
3	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	133,513,628	158,791,963	158,791,963
4	Sistema de Movilidad M1 (RTP)	146,202,221	156,256,045	156,256,045
5	Delegación Venustiano Carranza	55,126,601	148,356,193	148,356,193
6	Delegación Coyoacán	61,459,626	63,023,298	63,023,298
7	Secretaría de Seguridad Pública	58,064,779	61,308,184	61,308,184
8	Secretaría de Finanzas	17,393,127	58,025,318	58,025,318

Núm.	Entes Públicos que presupuestaron	2017	2018	Aumento de R 13
9	Delegación Magdalena Contreras	46,127,395	55,578,591	55,578,591
10	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	33,682,724	53,556,307	53,556,307
11	Delegación Miguel Hidalgo	41,625,440	43,993,386	43,993,386
12	Autoridad del Espacio Público	37,773,849	39,526,936	39,526,936
13	Delegación Benito Juárez	23,630,218	34,460,613	34,460,613
14	Delegación Cuajimalpa de Morelos	15,310,558	26,191,434	26,191,434
15	Delegación Álvaro Obregón	23,595,623	26,153,851	26,153,851
16	Delegación Iztacalco	15,922,044	17,992,256	17,992,256
17	Secretaría de Salud	13,457,369	16,886,059	16,886,059
18	Procuraduría Social	15,263,432	16,188,683	16,188,683
19	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	14,128,463	14,508,520	14,508,520
20	Delegación Tláhuac	13,085,004	13,905,227	13,905,227
21	Secretaría de Educación	12,326,150	12,573,388	12,573,388
22	Delegación Azcapotzalco	5,325,135	12,401,877	12,401,877
23	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	8,982,640	11,411,979	11,411,979
24	Delegación Tlalpan	1,489,906	7,450,000	7,450,000
25	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	4,250,102	5,465,800	5,465,800
26	Delegación Xochimilco	4,856,154	5,145,920	5,145,920
27	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	800,453	3,102,840	3,102,840
28	Instituto de Educación Media Superior	2,727,000	2,739,806	2,739,806
29	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	2,579,315	2,664,986	2,664,986
30	Instituto de Verificación Administrativa	0	2,539,357	2,539,357
31	Agencia de Gestión Urbana	100,000	2,239,308	2,239,308
32	Policía Auxiliar del D.F.	960,602	1,728,811	1,728,811
33	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	520,000	1,657,435	1,657,435
34	Delegación Milpa Alta	1,090,000	1,570,000	1,570,000

<b>Núm.</b>	<b>Entes Públicos que presupuestaron</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Aumento de R 13</b>
35	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	725,000	1,005,012	1,005,012
36	Metrobús	800,005	860,000	860,000
37	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	813,317	858,723	858,723
38	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	400,000	751,437	751,437
39	Proyecto Metro del Distrito Federal	691,674	741,607	741,607
40	Servicio de Transportes Eléctricos	380,000	739,313	739,313
41	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	596,385	604,887	604,887
42	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE)	115,000	562,141	562,141
43	Escuela de Administración Pública	121,779	474,652	474,652
44	Fideicomiso Educación Garantizada	427,238	462,892	462,892
45	Contraloría General	321,521	380,000	380,000
46	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	75,000	355,000	355,000
47	Agencia de Atención Animal	0	325,032	325,032
48	Instituto Local de la Infraestructura Física educativa	0	319,320	319,320
49	Instituto de las Personas con Discapacidad	0	311,239	311,239
50	Agencia de Resiliencia	0	305,583	305,583
51	Consejo para Prevenir y eliminar la discriminación	0	251,863	251,863
52	Fideicomiso Museo del Estanquillo	150,000	200,000	200,000
53	Instituto para la Atención y prevención de las Adicciones	100,000	150,000	150,000
54	Secretaría de Turismo	70,000	73,000	73,000
55	Jefatura del Gobierno del D.F.	63,000	65,000	65,000
56	Autoridad del Centro Histórico	30,000	50,000	50,000
57	Centro de atención a emergencias y protección ciudadana	20,000	30,000	30,000
<b>Subtotal</b>		<b>1,313,989,746</b>	<b>1,734,803,626</b>	<b>1,734,803,626</b>
<b>URG's o Entes Públicos que presupuestaron</b>		<b>51 / 85</b>	<b>57 / 91</b>	<b>57 / 91</b>

Núm.	Entes Públicos que presupuestaron	2017	2018	Sin cambio
				en R 13
1	Fideicomiso Centro Histórico	3,500,000	3,500,000	3,500,000
2	Secretaría de Movilidad	2,000,000	2,000,000	2,000,000
3	Sistema de Radio y Televisión Digital del G.D.F	2,000,000	2,000,000	2,000,000
4	Heroico Cuerpo de Bomberos	1,500,000	1,500,000	1,500,000
5	Secretaría de Cultura	1,415,000	1,415,000	1,415,000
6	Fondo para el Desarrollo Social	1,200,000	1,200,000	1,200,000
7	Planta de Asfalto	250,000	250,000	250,000
8	Fondo Mixto de Promoción Turística	246,990	246,990	246,990
9	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	140,000	140,000	140,000
10	Fideicomiso para la Promoción y desarrollo del Cine Mexicano del DF	50,000	50,000	50,000
11	Instituto de capacitación para el trabajo	50,000	50,000	50,000
12	Instituto para la Seguridad de las Construcciones	20,000	20,000	20,000
13	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	10,000	10,000	10,000
<b>Subtotal</b>		<b>12,381,990</b>	<b>12,381,990</b>	<b>12,381,990</b>
<b>URG's o Entes Públicos que presupuestaron</b>		<b>13 / 85</b>	<b>13 / 91</b>	<b>13 / 91</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los informes al 16 de marzo de 2018

Anexo 2 Entes Públicos que inciden en cada uno de los Subresultados.

SubResultado	Subresultado	Actividad Institucional	Programado	Ejercido	Porcentaje
13.01.202	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	300,000	300,000	0.09
13.01.302		Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	5,251,588	5,251,588	1.66
13.01.304		Acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	851,181	683,613	0.22
13.01.306		Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad (políticas públicas)	-	-	-
13.01.330		Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género	897,637	23,490	0.01
13.01.347		Formación y especialización para la igualdad de género (políticas públicas)	425,313	339,713	0.11
13.02.201	Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	Acciones en pro de la igualdad de género	5,066,536	4,559,544	1.44
13.02.301		Formación y especialización para la igualdad de género	8,946,038	8,256,508	2.61
13.02.303		Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	1,249,749	442,039	0.14
13.02.305		Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad	551,977	25,979	0.01
13.02.306		Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad	-	-	-
13.02.307		Acciones en pro de la igualdad de género	18,513,088	427,716	0.14
13.02.309		Fortalecimiento de derechos de las mujeres	98,168,758	97,132,066	30.73
13.02.313		Fomento a la corresponsabilidad con OSC para beneficio de las mujeres	-	-	-
13.02.314		Formación y especialización en derechos humanos para las mujeres	276,884	27,112	0.01
13.02.340		Apoyo integral a las madres residentes en el distrito federal	1,395,000	1,394,074	0.44
13.02.342		Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres	286,800	26,422	0.01

SubResultado	Subresultado	Actividad Institucional	Programado	Ejercido	Porcentaje
13.02.344	Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	Comunicación y difusión con perspectiva de género	140,623	64,066	0.02
13.02.349			-	-	-
13.02.350		Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género	50,000	-	-
13.02.354		Promoción de igualdad de género en radio y televisión	500,000	500,000	0.16
13.02.358		Promoción y difusión de los derechos ambientales y territoriales	-	-	-
13.02.459		Atención re-educativa a hombres que ejercen violencia	821,868	316,860	0.10
13.02.549		Transporte preferencial para mujeres	27,567,954	27,059,910	8.56
13.05.489	Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	Impulso a la mujer huésped y migrante	-	-	-
13.06.219	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	128,631,966	56,245,778	17.79
13.08.378	La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	2,033,670	1,571,208	0.50
13.08.379		Atención integral a víctimas de violencia	8,231,565	7,471,698	2.36
13.08.380		Acciones de capacitación en materia de prevención del delito con enfoque de género e igualdad de derechos humanos	-	-	-
13.10.535	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	Atención a mujeres en materia laboral	270,999	270,999	0.09
13.11.509	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	Operación de centros de desarrollo infantil en el sistema de transporte colectivo	4,945,549	4,945,459	1.56
13.12.229	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)	Operación de centros de desarrollo infantil en delegaciones	127,374,902	37,716,580	11.93
13.12.315		Operación de centros de desarrollo infantil	8,087,027	7,994,027	2.53



SubResultado	Subresultado	Actividad Institucional	Programado	Ejercido	Porcentaje
13.13.234	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	Desarrollo de mujer microempresaria	154,366	154,366	0.05
13.13.316		Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	810,663	781,589	0.25
13.13.550		Asesoría a mujeres para acceder a crédito	300,000	300,000	0.09
13.13.551		Desarrollo de la mujer microempresaria	140,000	-	-
13.13.552		Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	4,485,610	86,720	0.03
13.13.553		Impulso a la mujer rural	-	-	-
13.15.482	Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	Atención a mujeres en reclusión y a las adolescentes en conflicto con la ley	446,585	435,175	0.14
13.15.483		Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad social	8,267,139	8,191,782	2.59
13.15.495		Operación del centro asistencial para mujeres	8,506,821	8,367,783	2.65
13.16.310	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	1,313,579	329,720	0.10
13.16.311		Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	29,965,959	26,235,346	8.30
13.16.318		Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia	2,270,000	2,150,000	0.68
13.16.345		Difusión de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	-	-	-
13.18.461	Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	Seguro contra la violencia familiar	3,647,675	3,647,675	1.15
13.19.222	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	Atención de la violencia intrafamiliar	363,870	186,957	0.06
13.19.317		Reinserción social para mujeres víctimas de violencia	123,000	123,000	0.04
13.19.494		Operación de unidades de atención y prevención a la violencia familiar	2,058,632	2,046,132	0.65
13.19.511		Inclusión de Igualdad Social para el empoderamiento	-	-	-
			<b>513,690,571</b>	<b>316,082,694</b>	<b>100</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
<b>1</b>	<b>Agencia de Atención Animal</b>								
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	0	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
	<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>2</b>	<b>Agencia de Promoción Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (Calidad de Vida</b>								
	4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	1	1	237,466.00	237,466.00	1.00	1.00	1.00	100.00
	<b>TOTAL</b>		<b>237,466.00</b>	<b>237,466.00</b>				<b>100.00</b>	
<b>3</b>	<b>Agencia de Gestión Urbana de la CDMX</b>								
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	30	0	200,000.00	200,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>		<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>4</b>	<b>Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal</b>								
	2.1.1. Implementar acciones afirmativas para las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.	0	0	2,545.00	2,545.00	#¡DIV/0!	1.00	#¡DIV/0!	
	<b>TOTAL</b>		<b>2,545.00</b>	<b>2,545.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>5</b>	<b>Agencia de Resiliencia</b>								
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	0	0	68,540.00	68,540.00	#¡DIV/0!	1.00	#¡DIV/0!	
	<b>TOTAL</b>		<b>68,540.00</b>	<b>68,540.00</b>				<b>0.00</b>	

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
<b>6</b>	<b>Autoridad del Centro Histórico</b>								
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	35	0	30,000.00	30,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>7</b>	<b>Autoridad del Espacio Público</b>								
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	88	86	7,119,622.00	7,119,622.00	0.98	1.00	0.98	97.73
	<b>TOTAL</b>			<b>7,119,622.00</b>	<b>7,119,622.00</b>				<b>97.73</b>
<b>8</b>	<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.</b>								
	1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	575	570	606,923.00	606,923.00	0.99	1.00	0.99	99.13
	<b>TOTAL</b>			<b>606,923.00</b>	<b>606,923.00</b>				<b>99.13</b>
<b>9</b>	<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)</b>								
	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	0	166,000.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	
	1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	230	126	65,000.00	166,000.00	0.55	0.39	0.21	21.45
	1.4.1. Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.	160	105	45,000.00	166,000.00	0.66	0.27	0.18	17.79
	1.3.6. Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos focalizadas en jóvenes madres jóvenes mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.	0	0	0	166,000.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.		0	0	166,000.00	#iDIV/0!	0.00	#iDIV/0!	
1.4.1 Empezar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.		190	326	56,000.00	1.72	0.34	0.58	57.88
<b>TOTAL</b>			<b>166,000.00</b>	<b>166,000.00</b>				<b>97.12</b>
<b>10</b>	<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F</b>							
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.		0	0	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>11</b>	<b>Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)</b>							
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida		0	0	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>12</b>	<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>							
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.		1,113	1,322	0.00	0.00	1.19	#iDIV/0!	#iDIV/0!
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>13</b>	<b>Consejo de Evaluación del Desarrollo Social</b>							
5.3.6. Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público		2	0	751,437.00	751,437.00	0.00	1.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>751,437.00</b>	<b>751,437.00</b>				<b>0.00</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA) / (MP)	(II)= (PM) / (TPM)	
<b>14 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México</b>								
5.2.1. Generar los mecanismos para la instalación las Unidades de Igualdad Sustantiva.	0	0	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>15 Contraloría General</b>								
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	0	0	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	1	1	0.00	0.00	1.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>16 Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	20	0	2,496.00	2,496.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,496.00</b>	<b>2,496.00</b>				<b>0.00</b>
<b>17 Delegación Álvaro Obregón</b>								
	0	0	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>18 Delegación Azcapotzalco</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	2	2	0.00	1,014,547.00	1.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	900	906	1,014,547.00	1,014,547.00	1.01	1.00	1.01	100.67
<b>TOTAL</b>			<b>1,014,547.00</b>	<b>1,014,547.00</b>				<b>100.67</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>19 Delegación Benito Juárez</b>								
3.1.16. Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia haciendo especial incidencia en la violencia durante el	140	140	95,481.00	10,014,049.00	1.00	0.01	0.01	0.95
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres	500	0	5,750,000.00	10,014,049.00	0.00	0.57	0.00	0.00
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	700	636	4,168,568.00	10,014,049.00	0.91	0.42	0.38	37.82
<b>TOTAL</b>			<b>10,014,049.00</b>	<b>10,014,049.00</b>				<b>38.77</b>
<b>20 Delegación Coyoacán</b>								
	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>21 Delegación Cuajimalpa de Morelos</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	2	2	93,413.00	4,677,236.00	1.00	0.02	0.02	2.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	5,000	5,000	156,545.00	4,677,236.00	1.00	0.03	0.03	3.35
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	630,582.00	4,677,236.00	#¡DIV/0!	0.13	#¡DIV/0!	

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.		1,100	1,100	3,796,696.00	4,677,236.00	1.00	0.81	0.81	81.17
<b>TOTAL</b>				<b>4,677,236.00</b>	<b>4,677,236.00</b>				<b>86.52</b>
<b>22 Delegación Cuauhtémoc</b>									
		0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>23 Delegación Gustavo A. Madero</b>									
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.		750	518	750.00	750.00	0.69	1.00	0.69	69.07
<b>TOTAL</b>				<b>750.00</b>	<b>750.00</b>				<b>69.07</b>
<b>24 Delegación Iztacalco</b>									
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.		1,200	1,200	17,992,256.00	17,992,256.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>				<b>17,992,256.00</b>	<b>17,992,256.00</b>				<b>100.00</b>
<b>25 Delegación Iztapalapa</b>									
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.		500	450	300,000.00	29,413,012.00	0.90	0.01	0.01	0.92
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.		0	0	0.00	29,413,012.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.		2,200	2,010	29,113,012.00	29,413,012.00	0.91	0.99	0.90	90.43
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.		0	0	0.00	29,413,012.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>				<b>29,413,012.00</b>	<b>29,413,012.00</b>				<b>91.35</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
<b>26 Delegación Magdalena Contreras</b>									
4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.		4,000	0	5,564,536.00	14,122,651.00	0.00	0.39	0.00	0.00
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.		200	0	176,913.00	14,122,651.00	0.00	0.01	0.00	0.00
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.		200	0	4,465,452.00	14,122,651.00	0.00	0.32	0.00	0.00
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.		150	0	154,366.00	14,122,651.00	0.00	0.01	0.00	0.00
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.		300	229	3,761,384.00	14,122,651.00	0.76	0.27	0.20	20.33
<b>TOTAL</b>				<b>14,122,651.00</b>	<b>14,122,651.00</b>				<b>20.33</b>
<b>27 Delegación Miguel Hidalgo</b>									
3.1.20. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia.		3,000	2,819	0.00	42,992,580.00	0.94	0.00	0.00	0.00
5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.		1	1	0.00	42,992,580.00				
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.		1,090	961	42,992,580.00	42,992,580.00	0.88	1.00	0.88	88.17
<b>TOTAL</b>				<b>42,992,580.00</b>	<b>42,992,580</b>				<b>88.17</b>



## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
<b>28 Delegación Milpa Alta</b>									
3.1.16. Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas adolescentes y mujeres.		150	150	9,163.00	12,720.00	1.00	0.72	0.72	72.04
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.		700	700	3,557.00	12,720.00	1.00	0.28	0.28	27.96
<b>TOTAL</b>				<b>12,720.00</b>	<b>12,720.00</b>				<b>100.00</b>
<b>29 Delegación Tláhuac</b>									
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.		0	0	412,190.00	11,141,653.00	#¡DIV/0!	0.04	#¡DIV/0!	
5.3.13. Promover el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad		1,000	913	10,729,463.00	11,141,653.00	0.91	0.96	0.88	87.92
<b>TOTAL</b>				<b>11,141,653.00</b>	<b>11,141,653.00</b>				<b>87.92</b>
<b>30 Delegación Tlalpan</b>									
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.		499	499	21,249.00	146,249.00	1.00	0.15	0.15	14.53
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.		500	451	125,000.00	146,249.00	0.90	0.85	0.77	77.09
<b>TOTAL</b>				<b>146,249.00</b>	<b>146,249.00</b>				<b>91.62</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>31 Delegación Venustiano Carranza</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	4,500	19,452	116,686,848.00	148,356,193.00	4.32	0.79	3.40	339.99
3.1.6. Sensibilizar capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.	2,050	2,050	31,669,345.00	148,356,193.00	1.00	0.21	0.21	21.35
<b>TOTAL</b>			<b>148,356,193.00</b>	<b>148,356,193.00</b>				<b>361.34</b>
<b>32 Delegación Xochimilco</b>								
4.1.5. Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo en especial para las de bajos recursos.	550	568	183,000.00	183,000.00	1.03	1.00	1.03	103.27
<b>TOTAL</b>			<b>183,000.00</b>	<b>183,000.00</b>				<b>103.27</b>
<b>33 Escuela de Administración Pública</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	0	0	80,706.00	80,706.00	#¡DIV/0!	1.00	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>80,706.00</b>	<b>80,706.00</b>				<b>0.00</b>
<b>34 Fideicomiso Centro Histórico</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	3	2	381,964.00	381,964.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>381,964.00</b>	<b>381,964.00</b>				<b>0.00</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>35 Fideicomiso del fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.		0	0	10,000.00	10,000.00	#j DIV/0!	1.00	#j DIV/0!
<b>TOTAL</b>			<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>36 Fideicomiso de Recuperación Crediticia</b>								
		0	0	0.00	0.00	#j DIV/0!	#j DIV/0!	#j DIV/0!
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>37 Fideicomiso Educación Garantizada</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.		1	1	68,766.00	68,766.00	1.00	1.00	1.00
<b>TOTAL</b>			<b>68,766.00</b>	<b>68,766.00</b>				<b>100.00</b>
<b>38 Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano</b>								
1.4.8. Impulsar el desarrollo de empresarias de industrias culturales favoreciendo a mujeres creadoras y artesanas.		30	0	140,000.00	140,000.00	0.00	1.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>140,000.00</b>	<b>140,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>39 Fideicomiso Museo del Estanquillo</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.		350	571	45,000.00	45,000.00	1.63	1.00	1.63
<b>TOTAL</b>			<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>				<b>163.14</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>40 Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano</b>								
1.4.4. Promover el acceso participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos recreativos y órganos de decisión de fomento a la cultura así como propiciar la creación de espacios artísticos.	1	0	50,000.00	50,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>41 Fondo de Desarrollo Económico</b>								
4.1.1. Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.	1,000	250	88,107.00	88,107.00	0.25	1.00	0.25	25.00
<b>TOTAL</b>			<b>88,107.00</b>	<b>88,107.00</b>				<b>25.00</b>
<b>42 Fondo Mixto de Promoción Turística</b>								
5.3.1 Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>43 Fondo para el Desarrollo Social</b>								
4.2.4. Promover asesorías y orientación dirigidas a mujeres emprendedoras en cuanto al entorno financiero.	3,750	1,829	300,000.00	300,000.00	0.49	1.00	0.49	48.77
<b>TOTAL</b>			<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>				<b>48.77</b>
<b>44 Heroico Cuerpo de Bomberos</b>								
4.2.7. Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina.	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>45 Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>46 Instituto de Educación Media Superior</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	0.00	0.00	#i DIV/0!	#i DIV/0!	#i DIV/0!	
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	0	0	0.00	0.00	#i DIV/0!	#i DIV/0!	#i DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>47 Instituto de la Juventud del Distrito Federal</b>								
5.1.14. Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.	0	0	71,857.00	71,857.00	#i DIV/0!	1.00	#i DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>71,857.00</b>	<b>71,857.00</b>				<b>0.00</b>
<b>48 Instituto de las Mujeres del Distrito Federal</b>								
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	31,009	54,660	679,214.00	34,298,268.00	1.76	0.02	0.03	3.49
3.1.3. Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia según población objetivo que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	0	0	2,140,000.00	34,298,268.00	#i DIV/0!	0.06	#i DIV/0!	
5.1.5. Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.	400	216	295,400.00	34,298,268.00	0.54	0.01	0.00	0.47

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
4.2.3. Fortalecer el emprendimiento económico de mujeres.		71,590	93,137	286,800.00	34,298,268.00	1.30	0.01	0.01	1.09
3.2.3. Generar acciones para ofrecer servicios de asesoramiento de forma integral con calidez y calidad a mujeres víctimas de violencia.		4,796	5,444	29,965,959.00	34,298,268.00	1.14	0.87	0.99	99.17
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.		0	0	507,811.00	34,298,268.00	#¡DIV/0!	0.01	#¡DIV/0!	
1.1.9. Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.		0	0	0.00	34,298,268.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	
3.1.6. Sensibilizar capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.		1,128	980	276,884.00	34,298,268.00	0.87	0.01	0.01	0.70
5.1.18. Visibilizar los programas proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.		1	1	146,200.00	34,298,268.00	1.00	0.00	0.00	0.43
TOTAL				34,298,268.00	34,298,268.00				105.34
49 Instituto de las Personas con Discapacidad									
		0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
TOTAL				0.00	0.00				0.00

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
<b>50</b>	<b>Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal</b>								
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1	1	337,815.00	337,815.00	1.00	1.00	1.00	100.00
	<b>TOTAL</b>			<b>337,815.00</b>	<b>337,815.00</b>				<b>100.00</b>
<b>51</b>	<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>								
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	0	0	29,412.00	29,412.00	#¡DIV/0!	1.00	#¡DIV/0!	
	<b>TOTAL</b>			<b>29,412.00</b>	<b>29,412.00</b>				<b>0.00</b>
<b>52</b>	<b>Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>								
	2.1.17. Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.	7	7	203,865.00	203,865.00	1.00	1.00	1.00	100.00
	<b>TOTAL</b>			<b>203,865.00</b>	<b>203,865.00</b>				<b>100.00</b>
<b>53</b>	<b>Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa</b>								
		0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
	<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>54</b>	<b>Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México</b>								
	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
	<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>55</b>	<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal</b>								
	5.3.1. Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.	0	0	4,998.00	4,998.00	#¡DIV/0!	1.00	#¡DIV/0!	
	<b>TOTAL</b>			<b>4,998.00</b>	<b>4,998.00</b>				<b>0.00</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>56 Jefatura del Gobierno del D.F.</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no discriminación.	0	0	0.00	0.00	#j DIV/0!	#j DIV/0!	#j DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>57 Metrobús</b>								
3.1.9. Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	0	0	0.00	0.00	#j DIV/0!	#j DIV/0!	#j DIV/0!	
3.2.11. Impulsar acciones interinstitucionales para potenciar el mejor funcionamiento del Programa Viajemos Seguras.	1	1	0.00	0.00	1.00	#j DIV/0!	#j DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>58 Oficialía Mayor</b>								
	0	0	0.00	0.00	#j DIV/0!	#j DIV/0!	#j DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>59 Órgano Regulador del Transporte (ORT)</b>								
3.1.9. Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.	1	0	157,429.00	157,429.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>157,429.00</b>	<b>157,429.00</b>				<b>0.00</b>
<b>60 Planta de Asfalto</b>								
5.1.16. Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos violencia contra las mujeres lenguaje incluyente perspectiva de género y no	0	0	0.00	0.00	#j DIV/0!	#j DIV/0!	#j DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>



## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
<b>61</b>	<b>Policía Auxiliar del D.F.</b>								
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	1,849	2,209	286,328.00	286,328.00	1.19	1.00	1.19	119.47
	<b>TOTAL</b>			<b>286,328.00</b>	<b>286,328.00</b>				<b>119.47</b>
<b>62</b>	<b>Policía Bancaria e Industrial</b>								
	4.3.1. Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.	525	521	94,344,420.00	94,344,420.00	0.99	1.00	0.99	99.24
	<b>TOTAL</b>			<b>94,344,420.00</b>	<b>94,344,420.00</b>				<b>99.24</b>
<b>63</b>	<b>Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F</b>								
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
	<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>64</b>	<b>Procuraduría General de Justicia</b>								
	3.1.17. Promover medidas para sensibilizar y capacitar a personas del servicio público que atienden a mujeres y niñas víctimas de violencia.	19,184	5,681	8,231,565.00	8,231,565.00	0.30	1.00	0.30	29.61
	<b>TOTAL</b>			<b>8,231,565.00</b>	<b>8,231,565.00</b>				<b>29.61</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
<b>65 Procuraduría Social</b>									
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.		1,300	1,300	3,794,084.00	3,794,084.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>3,794,084.00</b>	<b>3,794,084.00</b>				<b>100.00</b>	
<b>66 Proyecto Metro del Distrito Federal</b>									
5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.		3	3	0.00	0.00	1.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>67 Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación</b>									
5.1.22. Suscribir convenios con el Instituto de las Mujeres del D.F.		0	0	25,979.00	25,979.00	#¡DIV/0!	1.00	#¡DIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>25,979.00</b>	<b>25,979.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>68 Secretaría de Cultura</b>									
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.		12	3	130,000.00	130,000.00	0	1.00	0.25	25.00
1.4.2. Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las desigualdades entre mujeres y hombres la discriminación y violencia proponiendo alternativas basadas en la Igualdad Sustantiva.		12	0	0.00	130,000.00	0	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>130,000.00</b>	<b>130,000.00</b>				<b>0.00</b>	

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)		III = (I) * (II)
<b>69</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>								
	4.2.3. Fortalecer el emprendimiento económico de mujeres.	50	72	810,663.00	810,663.00	1.44	1.00	1.44	144.00
	<b>TOTAL</b>			<b>810,663.00</b>	<b>810,663.00</b>				<b>144.00</b>
<b>70</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</b>								
	5.1.8. Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.	7	7	142,464.00	<b>4,628,074.00</b>	1.00	0.03	0.03	3.08
	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	392	8	4,485,610.00	<b>4,628,074.00</b>	0.02	0.97	0.02	1.98
	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	0.00	<b>4,628,074.00</b>	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	
	4.1.2. Brindar apoyos a través de programas proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	0	0	0.00	<b>4,628,074.00</b>	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	
	<b>TOTAL</b>			<b>4,628,074.00</b>	<b>4,628,074.00</b>				<b>5.06</b>
<b>71</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>								
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	30,254.00	22,633,521.00	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!	
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	930	880	8,267,139.00	22,633,521.00	0.95	0.37	0.35	34.56
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	105	79	8,506,821.00	22,633,521.00	0.75	0.38	0.28	28.28

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	III = (I) * (II)	
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	1,287	1,257	3,647,675.00	22,633,521.00	0.98	0.16	0.16	15.74
3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	79	74	123,000.00	22,633,521.00	0.94	0.01	0.01	0.51
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	33,000	23,571	2,058,632.00	22,633,521.00	0.71	0.09	0.06	6.50
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	136	162	0.00	22,633,521.00	1.19	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>22,633,521.00</b>	<b>22,633,521.00</b>				<b>85.59</b>
<b>72 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>								
1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	75	75	5,687.00	5,687.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>5,687.00</b>	<b>5,687.00</b>				<b>100.00</b>
<b>73 Secretaría de Educación</b>								
5.2.4. Instalar Unidades de Igualdad Sustantiva con presupuesto asignado y personal con nivel estructural y toma de decisión que permita el diseño ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.	100	879	2,325,638.00	2,325,638.00	8.79	1.00	8.79	879.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,325,638.00</b>	<b>2,325,638.00</b>				<b>879.00</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>74</b>	<b>Secretaría de Finanzas</b>							
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	0.00	10,216,029.00	#j DIV/0!	0.00	#j DIV/0!
	5.1.9. Incrementar la calidad de los presupuestos con perspectiva de género.	3	3	2,312,002.00	10,216,029.00	1.00	0.23	0.23
	5.3.13. Promover el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad	500	411	7,904,027.00	10,216,029.00	0.82	0.77	0.64
	<b>TOTAL</b>			<b>10,216,029.00</b>	<b>10,216,029.00</b>			<b>86.23</b>
<b>75</b>	<b>Secretaría de Gobierno</b>							
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	583	2,210	446,585.00	446,585.00	3.79	1.00	3.79
	<b>TOTAL</b>			<b>446,585.00</b>	<b>446,585.00</b>		0.00	<b>379.07</b>
<b>76</b>	<b>Secretaría de Medio Ambiente</b>							
	4.3.11. Incentivar procesos de capacitación para el trabajo dirigido a mujeres respecto a actividades productivas de mayor demanda en el mercado.	100	0	87,000.00	87,000.00	0.00	1.00	0.00
	<b>TOTAL</b>			<b>87,000.00</b>	<b>87,000.00</b>			<b>0.00</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>77</b>	<b>Secretaría de Movilidad</b>							
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	200,000.00	200,000.00	#j DIV/0!	1.00	#j DIV/0!
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	0	0	0.00	200,000.00	#j DIV/0!	0.00	#j DIV/0!
	<b>TOTAL</b>			<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>			<b>0.00</b>
<b>78</b>	<b>Secretaría de Obras y Servicios</b>							
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	10	10	410,083.00	410,083.00	1.00	1.00	1.00
	<b>TOTAL</b>			<b>410,083.00</b>	<b>410,083.00</b>			<b>100.00</b>
<b>79</b>	<b>Secretaría de Protección Civil</b>							
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	50	50	104,477.00	104,477.00	1.00	1.00	1.00
	<b>TOTAL</b>			<b>104,477.00</b>	<b>104,477.00</b>			<b>100.00</b>
<b>80</b>	<b>Secretaría de Salud</b>							
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	101,000	56,508	634,365.00	2,668,035.00	0.56	0.24	0.13
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	28,026	13,973	2,033,670.00	2,668,035.00	0.50	0.76	0.38
	<b>TOTAL</b>			<b>2,668,035.00</b>	<b>2,668,035.00</b>			<b>51.31</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>81</b>	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>							
	1.1.1. Implementar acciones afirmativas que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>
<b>82</b>	<b>Secretaría de Turismo</b>							
	4.2.9. Garantizar espacios de comercialización para que las mujeres productoras realicen su venta de manera directa a través de redes de consumo.	0	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>
<b>83</b>	<b>Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo</b>							
	5.1.1. Diseñar programas proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres tomando en cuenta las diferentes necesidades.	7	9	525,608.00	796,607.00	1.29	0.66	0.85
	4.3.5. Promover los derechos de las trabajadoras a través de asesorías personales y grupales.	2,678	1,835	270,999.00	796,607.00	0.69	0.34	0.23
	<b>TOTAL</b>			<b>796,607.00</b>	<b>796,607.00</b>			<b>108.14</b>
<b>84</b>	<b>Servicio de Transportes Eléctricos</b>							
	3.1.1. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención asistencia atención y sanción de la violencia contra las mujeres.	900	1,365	15,000.00	15,000.00	1.52	1.00	1.52
	<b>TOTAL</b>			<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>			<b>151.67</b>

## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>85 Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)</b>								
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.		15	0	355,000.00	355,000.00	0.00	1.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>355,000.00</b>	<b>355,000.00</b>			<b>0.00</b>
<b>86 Sistema de Aguas de la Ciudad de México</b>								
5.1.17. Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.		1,600	0	0.00	425,313.00	0.00	0.00	0.00
5.1.23. Implementar medidas al interior del ente público para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.		493	0	425,313.00	425,313.00	0.00	1.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>425,313.00</b>	<b>425,313.00</b>			<b>0.00</b>
<b>87 Sistema de Movilidad 1 (SM1)</b>								
3.1.9. Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.		2	3	27,567,954.00	27,567,954.00	1.50	1.00	1.50
<b>TOTAL</b>				<b>27,567,954.00</b>	<b>27,567,954.00</b>			<b>150.00</b>
<b>88 Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal</b>								
1.1.3. Promover los derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.		25	25	500,000.00	500,000.00	1.00	1.00	1.00
<b>TOTAL</b>				<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>			<b>100.00</b>



## IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I) = (MA) / (MP)	(II) = (PM) / (TPM)	
<b>89 Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</b>								
5.3.13. Promover el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad	290	263	4,945,549	4,945,549.00	0.91	1.00	0.91	90.69
<b>TOTAL</b>			<b>4,945,549.00</b>	<b>4,945,549.00</b>				<b>90.69</b>
<b>90 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>								
3.2.9. Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de personas agresoras en los términos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.	2,070	2,098	821,868	2,216,868.00	1.01	0.37	0.38	37.57
4.1.3. Garantizar el acceso a la alimentación a madres solas y de sus hijas e hijos menores de 15 años.	2,387	2,387	1,395,000	2,216,868.00	1.00	0.63	0.63	62.93
<b>TOTAL</b>			<b>2,216,868.00</b>	<b>2,216,868.00</b>				<b>100.50</b>
<b>91 Instituto Técnico de Formación Policial</b>								
3.1.6. Sensibilizar capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia	1,000	1,381	0.00	0.00	1.38	#iDIV/0!	#iDIV/0!	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>513,690,571.00</b>	<b>513,690,571.00</b>				<b>5,354.84</b>

**CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS  
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Delegación Magdalena Contreras Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	Es necesario que las URG atiendan los comentarios y recomendaciones emitidas por el Inmujeres CDMX	Es necesaria la colaboración entre el Inmujeres CDMX y la Secretaría de Finanzas CDMX para elaborar un mecanismo de coordinación para la emisión conjunta de comentarios y recomendaciones para las Unidades Responsables del Gasto
Delegación Benito Juárez Delegación Azcapotzalco Autoridad del Centro Histórico Heroico Cuerpo de Bomberos Secretaría de Protección Civil Agencia de Protección Sanitaria Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	Identificar el objetivo de género	Se recomienda la elaboración de diagnósticos con perspectiva de género para llevar a cabo la detección de necesidades de manera específica y diferenciada.  Se recomienda concertar reuniones de trabajo con el Inmujeres D.F. para brindar orientación y asesoría al respecto.
Fondo de Desarrollo Económico Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Movilidad	Utilizar la metodología planteada por la Secretaría de Finanzas para la construcción del Marco de Política Pública.	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F. Agencia de Protección Sanitaria Delegación Xochimilco Delegación Azcapotzalco	Es importante que se identifique la diferencia entre la Población objetivo, Población beneficiada y Población programada, con la finalidad de facilitar el seguimiento a los avances de los programas, proyectos o acciones.	Se debe considerar las indicaciones de la Guía del Informe de Igualdad de Género emitida por la Secretaría de Finanzas para la elaboración del Marco de Política Pública (MPP), ya esto permitirá exponer cada una de las acciones, proyectos o programas realizados dentro de cada una de las Actividades Institucionales programadas por los Entes Públicos, con la finalidad de conocer de forma precisa las aportaciones de los mismos.

**CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS  
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Fondo Mixto de Promoción Turística		
Instituto de Educación Media Superior		
Universidad de la Policía		
Secretaría de Educación		
Secretaría de Finanzas		
Servicio de transportes Eléctricos		
Instituto del Deporte		
Autoridad del Centro Histórico		
Metrobús		<p>Es necesario elaborar el apartado "Marco de política pública" (MPP) siguiendo la metodología de marco lógico, con la finalidad de que los diferentes apartados del informe tengan secuencia lógica y congruencia entre los diferentes campos que se requisitan, y tener claridad de la problemática, sus causas y consecuencias, así como, la afectación de manera diferenciada para mujeres y hombres.</p> <p>Asimismo, los indicadores de género deben dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos (principalmente los estratégicos) y asegurar el logro de los resultados.</p> <p>En la construcción del indicador se debe tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El nombre del indicador debe ser preciso</li> <li>2. Debe expresar una medida o relación entre variables (porcentaje, proporción, tasa, razón, índice, etc.) acompañado del elemento a medir.</li> <li>3. Debe ser corto y claro, no debe repetir el objetivo.</li> <li>4. Debe ser consistente con el método de cálculo, así como con la unidad de medida.</li> </ol>
Planta de Asfalto		
Delegación Xochimilco		
Secretaría de Gobierno		
Secretaría de Protección Civil		
Autoridad del Espacio Público	<p>Utilizar la metodología del marco lógico y diseñar indicadores que permitan medir el avance y/o cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>	
Agencia de Protección Sanitaria		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.		
Heroico Cuerpo de Bomberos		
Policía Auxiliar del D.F.		
Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C 5)		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal		
Delegación Benito Juárez		
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)		
Delegación Azcapotzalco		
Agencia de Protección Sanitaria		

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS  
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

ENTE PÚBLICO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Delegación Milpa Alta		

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Delegación Magdalena Contreras	20.33	<p>Es necesario que los Entes públicos analicen las acciones realizadas para llevar a cabo una alineación congruente al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, 2015-2018. Esto permitirá visibilizar de forma más certera la incidencia de los Entes Públicos en este Programa, lo cual aportará a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>
Secretaría de Finanzas	86.23	
Fideicomiso del Museo de Arte Popular.	0.00	
Autoridad del Centro Histórico	0.00	
Delegación Benito Juárez	38.77	
Policía Auxiliar del D.F.	119.47	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.00	
Fideicomiso Centro Histórico	0.00	
Delegación Azcapotzalco	100.67	
Delegación Xochimilco	103.27	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)	0.00	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	
Delegación Milpa Alta	100.00	
Secretaría de Gobierno	379.07	
Autoridad del Espacio Público	97.73	
Planta de Asfalto	0.00	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	100.00	

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Delegación Coyoacán	0.00	Los Entes Públicos no presentaron su informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad sustantiva, al cierre del periodo enero-marzo 2018.  Se sugiere la presentación de los informes en tiempo y forma en los próximos periodos.
Oficialia Mayor	0.00	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.00	
Delegación Cuauhtémoc	0.00	
Delegación Álvaro Obregón	0.00	
Delegación Gustavo A. Madero	69.07	Reportar todas las actividades institucionales comprometidas